2231

eterritorio	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	F-FI-06
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: UNION TEMPORAL SINTONIZAR AMP 2023

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [X] CC [] CE [] TI [] NÚMERO DOCUMENTO: 901,758,835 DV: 5

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN []

TELÉFONO: 3162680207 CORREO ELECTRÓNICO info@amphibia.com.co

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	230,401,850
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	

FUNCIONAMIENTO [] CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO [X] SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS []

No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO: COI 1215-2023 (CI 223003) No. CONTRATO: 2230309 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1381

No. PROCESO CONTRACTUAL: ICM-011-2023

FACTURA No.: FE 69 CUENTA DE COBRO [] DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL? No.

ANTICIPO: SI [] NO [] % [] VALOR $ OTROS DESCUENTOS POR VALOR $

RETEGARANTIA: SI [] NO [] % [] VALOR $ ESPECIFIQUE:

AMORTIZA: SI [] NO [] % [] VALOR $ ESPECIFIQUE:

2. PERIODO DE COBRO

INICIO: 3/04/2024 FIN: 10/04/2024 DESEMBOLSO Nº: 13 VALOR BRUTO $: 230,401,850

3. APROBACIONES

	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio S.A.
FIRMA:			
NIT / C.C.:			1085278072
NOMBRE:			ANDRES MADROÑERO BENAVIDES

OBSERVACIONES:

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE GRUPO (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio S.A. es el Gerente del contrato interadministrativo)

MARCELA MARIA PARDO GRUESO
CONTRATISTA GERENTE COI 12152023 / CI 223003

ORDENADOR DEL GASTO (NO APLICA PARA CONTRATOS)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas.
ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A..

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. **Nombre del beneficiario / razón social**: después de las palabras "...beneficiario _", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio S.A.. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b. **Tipo de documento de identidad**: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c. **Numero de documento**: escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (Dígito de verificación) respectivo.
d. **Pertenece al regimen simple de tributación**: Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" o las que lo sustituyan y/o modifiquen
e. **Teléfono**: escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f. **Correo electrónico**: escriba la dirección de correo electrónico.
g. **Fuente de recurso**: Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h. **Número de convenio o contrato interadministrativo**: escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i. **No. Proceso contractual**: escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j. **Número de contrato**: escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k. **Valor fijo**: escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l. **Valor variable**: escriba el valor varible que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago Variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m. **Factura No.**: escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n. **Cuenta de Cobro**: marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o. **Documento equivalente**: en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p. **Anticipo**: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q. **Retegarantía**: cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantía de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r. **Amortiza**: escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s. **Otros descuentos por valor**: escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t. **Especifique**: si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2. PERIODO DE COBRO

a. **Fecha de Inicio**: Fecha que inicia el cobro del mes
b. **Fecha de Fin**: Fecha donde termina el cobro del mes
c. **Desembolso N°**: Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d. **Valor Bruto**: Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES

a. **Aprueba Interventor (si aplica)**: registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A.. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b. **Avala Designado Ente Territorial (si aplica)**: registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

c. **Verifica Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica)**: registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio SA. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.

d. **Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica)**: registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio S.A. y autoriza el pago.

2233

UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023

NIT: 901758835-5

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

AMPHIBIA sintonizar

CR 17 A 116 15 OF 301, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3162680207

Email. info@amphibia.com.co

Autorización factura electrónica de venta No. 18764061834212 válida desde 2023-12-13 hasta 2024-12-13 rango desde FE1 hasta FE1000.

Cliente: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL SA - ENTERRITORIO SA
NIT : 899999316
Dirección: CL 26 13 19 P30, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 9156282
Email: smalaver4@enterritorio.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 7

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	FE69
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	10:45:43
FECHA FIRMADO:	21/05/2024 10:45:44

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	05	2024	21	05	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	Operación logística AMBULANCIAS X 6 HORAS	WSD	8,00	$596.000,00	IVA	19%	$905,920.00	0,00	$4.768.000,00
2	001	Operación logística AMBULANCIAS X 12 HORAS	WSD	4,00	$835.000,00	IVA	19%	$634,600.00	0,00	$3.340.000,00
3	001	Operación logística TRANSPORTE 25 PAX	WSD	16,00	$1.100.000,00	IVA	19%	$3,344,000.00	0,00	$17.600.000,00
4	001	Operación logística TRANSPORTE 40 PAX	WSD	4,00	$1.180.000,00	IVA	19%	$896,800.00	0,00	$4.720.000,00
5	001	Operación logística DESAYUNOS	WSD	961,00	$23.000,00	IVA	19%	$4,199,570.00	0,00	$22.103.000,00
6	001	Operación logística ALMUERZOS	WSD	1.362,00	$29.500,00	IVA	19%	$7,634,010.00	0,00	$40.179.000,00
7	001	Operación logística ALOJAMIENTOS	WSD	961,00	$105.000,00	IVA	19%	$19,171,950.00	0,00	$100.905.000,00

Notas:
ODS 016 Componente 1 - Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 IBAGUÉ, ETAPA 1: FASES MUNICIPALES, ZONALES DEPARTAMENTALES TOLIMA. Fecha de ejecución 3 - 10 ABRIL CONSORCIADO: AMPHIBIA INC SAS NIT 900716505-6 (REGIMEN COMUN) 26% SINTONIZAR MEDIOS SAS NIT 830107841-1 (REGIMEN COMUN) 74%

SON: (doscientos treinta millones cuatrocientos un mil ochocientos cincuenta pesos)
CUFE: 6a0c1dab3df14c2001849cccdddb4fd7e69db13209fdcde249b145c92cf9731f4ac58bd2ba1ec29752c1cbe55801b1ae

Subtotal:	$193.615.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$36.786.850,00
Total:	$230.401.850,00
RetelVA:	$5.518.027,50
ReteRenta:	$7.744.600,00
RetelCA:	$1.870.320,90
Neto Factura:	$215.268.901,60

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$193.615.000,00	19,00%	$36.786.850,00
RETENCIONES			
05 RetelVA	$36.786.850,00	15,00 %	$5.518.027,50
06 ReteRenta	$193.615.000,00	4,00 %	$7.744.600,00
07 RetelCA	$193.615.000,00	0,966 %	$1.870.320,90

Firma Digital: cJJ9XVVELdi8MEylbvS5yPPUNLeHWrEwdFU1IWAL9nhKLsY2Fiv8Fj0iG4/2pfGd
SLNHPx6EznreYEdlQJNRzxBVk6trx2897q5c3Bq+n5Skg+xkQW
fbSacL0RUtoAAh dbnjs1rjpTifucmTIMAjDL2Ayxv/k9W1dkBVyR/ZF76RpaBum/mCOtJ6sF6UzZ /oB/s7olLkFsExAu7GkfCTBogPrNb2+9zVD
gOnFd7uMIXLSQ+AioKc15ylSApMQw rSPL63IvwPNOLMLVkhFND4+IkL3GvkhzWjf4h+kFbVyK2SkqgJYJWWLRP4MbWXW5 355rf1WS3sbUrRizBRiq
YA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

2234

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

GIT – 322

Numero de código
106 – 2023

Doctora
MARCELA MARIA PARDO GRUESO
Supervisora Contrato COI 1215 -2023
EnTerritorio
contratomindeporte@enterritorio.gov.co

Asunto: Alcance Solicitud **ODS 106** Componente 1 - Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, ETAPA 1: FASES DEPARTAMENTALES Y FINAL DEPARTAMENTAL DE TOLIMA

Cordial saludo

Respetada supervisora, de acuerdo con el Contrato COI -1215 -2023, a través del presente memorando me permito enviar los bienes y servicios ajustados y requeridos por el Departamento de TOLIMA, viabilizados Comité Técnico Operativo y de Viabilidad del Componente 1, Juegos Intercolegiados Nacionales, para su contratación, y puesta en el territorio de acuerdo con las necesidades del Ente Territorial, de acuerdo con la siguiente relación:

Ítem	Cantidad de servicios aprobados	Valor Unitario aprobado IVA Incluido	Valor Total aprobado	Fecha y lugar en que se requiere el servicio
Pólizas	710	$7.300	$5.183.000	Del 02 al 11 de Abril de 2024 Ibagué – Tolima
Desayunos	1120	$27.310	$30.654.400	Del 03 al 10 de Abril de 2024 Ibagué – Tolima
Almuerzos	1680	$35.105	$58.976.400	Del 03 al 10 de Abril de 2024 Ibagué – Tolima
Alojamiento	1120	$124.950	$139.944.000	Del 03 al 10 de Abril de 2024 Ibagué – Tolima
Ambulancia Básica – Servicio de 6 horas	8	$709.240	$5.673.920	Del 03 al 10 de Abril de 2024 Ibagué – Tolima
Ambulancia Básica – Servicio de 12 horas	4	$993.650	$3.974.600	Del 03 al 10 de Abril de 2024 Ibagué – Tolima
Transporte 25 pasajeros 12 horas	16	$1.309.000	$20.944.000	Del 03 al 10 de Abril de 2024 Ibagué – Tolima
Transporte 40 pasajeros	4	$1.404.200	$5.616.800	Del 03 al 10 de Abril de 2024 Ibagué – Tolima

2235

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

12 horas				
		TOTAL	$270.967.120	

Municipio	Persona que recibe	Teléfono de contacto
Ibagué – Tolima	Jonathan Iván Pérez Castillo	3013981143

De acuerdo con lo anterior solicito garantizar de manera oportuna, en las condiciones y requerimientos establecidos en el anexo técnico del componente 1, Juegos Intercolegiados Nacionales.

Agradezco su atención y quedo atenta a la operación de la solicitud.

Cordialmente,

TIRSO ZORRO GUIO
Director Fomento y Desarrollo (E)

Reviso: Contratista – Diego Fernando Vásquez Morales
Proyecto: Contratista – Daniel Alberto Barreto Santiago

Anexo:
Actas 051 – 062 de aprobación Comité Técnico Operativo y de Viabilidad

e territorio	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	F-GG-32
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

2236

ACTA No. 11

TIPO DE CONTRATO SUMINISTRO **CONTRATO N°** 2230309 **CONVENIO N°** N/A

OBJETO: OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023.

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL SINTONIZAR AMP 2023

SUPERVISOR:

PERÍODO A PAGAR: **3/04/2024. 10/04/2024**

En BOGOTA, a los diecisiete (20) días del mes de Mayo del año 2024 se reunieron Carlos Arturo benavides Castrillon Representante legal de operador Union temporal Sintonizar AMP 2023 y Andres Madroñero B Supervisor del contrato , para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	OPERACIÓN LOGISTICA: LINEA 5. ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION **Desayuno**	961		$ 23,000	$ 22,103,000								
2	OPERACIÓN LOGISTICA: LINEA 5. ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION **Almuerzo**	1362		$ 29.500	$ 40,179,000								
	OPERACIÓN LOGISTICA: LINEA 5. ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION **Alojamientos**	961		$ 105,000	$ 100,905,000								
5	OPERACIÓN LOGISTICA: LINEA 4: ASISTENCIA MEDICA **Ambulancia servicio 6 Hrs**	8		$ 596,000	$ 4,768,000								
6	OPERACIÓN LOGISTICA: LINEA 4: ASISTENCIA MEDICA **Ambulancia servicio 12 Hrs**	4		$ 835,000	$ 3,340,000								
7	OPERACIÓN LOGISTICA: LINEA 6 SERVICIO DE TRANSPORTE **Transporte 25 pasajeros 12 horas**	16		$ 1,100,000	$ 17,600,000								
8	OPERACIÓN LOGISTICA: LINEA 6 SERVICIO DE TRANSPORTE **Transporte 25 pasajeros 12 horas**	4		$ 1,180,000	$ 4,720,000								
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					**193,615,000**								
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS									-	-	-		-
ADMINISTRACIÓN									-	-	-		-
IMPREVISTOS									-	-	-		-
UTILIDAD									-	-	-		-
IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19%			36,786,850				-	-	-		-
L COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**230,401,850**				-	-	-		-

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO: 2,075,817,000
V/R ADICIONES: -
V/R ACTUAL CONTRATO: 2,075,817,000

V/R ANTICIPO:
% ANTICIPO :
% RETEGARANTIA :

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL NO. 1	12-mar.-24	$ 28,818,468					$ 28,818,468	2,046,998,532	1.39%
2	ACTA PARCIAL NO. 2	12-mar.-24	$ 139,044,360					$ 139,044,360	1,907,954,172	6.70%
3	ACTA PARCIAL NO. 3	12-mar.-24	$ 57,010,520					$ 57,010,520	1,850,943,652	2.75%
4	ACTA PARCIAL NO. 4	12-mar.-24	$ 68,546,737					$ 68,546,737	1,782,396,915	3.30%
5	ACTA PARCIAL NO. 5	12-mar.-24	$ 53,133,500					$ 53,133,500	1,729,263,415	2.56%
6	ACTA PARCIAL NO. 6	12-mar.-24	$ 50,608,320					$ 50,608,320	1,678,655,095	2.44%
7	ACTA PARCIAL NO. 7	1-abr.-24	$ 143,680,600					$ 143,680,600	1,534,974,495	6.92%
8	ACTA PARCIAL NO. 8	3-abr.-24	$ 53,085,900					$ 53,085,900	1,481,888,595	2.56%
9	ACTA PARCIAL NO. 9	3-abr.-24	$ 21,518,770					$ 21,518,770	1,460,369,825	1.04%
10	ACTA PARCIAL NO. 10	9-Apr-24	$ 149,900,000					$ 149,900,000	1,310,469,825	7.22%
11	ACTA PARCIAL NO. 11	26-Apr-24	$ 105,520,000					$ 105,520,000	1,204,949,825	5.08%
12	ACTA PARCIAL NO. 12	14-May-24	$ 86,875,624					$ 86,875,624	1,118,074,201	4.19%
13	ACTA PARCIAL NO. 13	20-May-24	$ 230,401,850					$ 230,401,850	887,672,351	11.10%
TOTAL			**1,188,144,649**	$ -	-	-	-	**1,188,144,649**		

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

2232

eterritorio	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	F-GG-32
		VERSIÓN:	02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2023-07-24
		CLASIFICACIÓN:	IP

FECHA DE ELABORACIÓN:

Elaboró **CONTRATISTA:** Firma: **Nombre:** CARLOS ARTURO BENAVIDES CASTRILLON **REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA**	Aprobó **SUPERVISOR DEL CONTRATO** Firma: **Nombre: ANDRES MADROÑERO BENAVIDES** **SUPERVISOR DEL CONTRATO**
Avaló **DESIGNADO POR EL ENTE TERRITORIAL:** Firma: **Nombre:**	

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoria, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT.

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoria: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

INSTRUCCIONES PARA LA FIRMA

Elaboró Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT.

Aprobó Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del

Verificó Supervisor de Proyecto ENTerritorio: Registre la firma y el nombre de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.

Avaló Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

sintonizar

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

NÚMERO CONTRATO: COI-1215-2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL DEPORTE- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

PARTICIPACION INTERNACIONAL			FECHA	3 de abril del 2024
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 016	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	VARIAS	OPERADOR	SINTONIZAR MEDIOS	
		LUGAR/ESCENARIO	TOLIMA	

N°	Ítem	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	HOSPEDAJE	Alojamiento para la delegación de Colombia durante la concentración previa y posterior al viaje las fases Nacionales, y está sujeto a los siguientes requerimientos: El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados de MINDEPORTE	317	Alojamiento del hotel: Gold Acandi Ocobos Ambeima
2	ALMUERZO	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	317	
3	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	Servicios médicos, de emergencias y primeros auxilios en escenario de competencia deportiva Prestación del SERVICIO de atencion médica y primeros auxilios para los escenarios deportivos en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo	2	
4	TRANSPORTE DE PASAJEROS 25 PAX 12 HORAS	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas.	4	
5	TRANSPORTE DE PASAJEROS 40 PAX 12 HORAS	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas.	1	

Para constancia se firma en _IBAGUE_ a los 03 días del mes de abril del año 2024

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: JONATHAN IVAN PEREZ
C.C Nº: 1.110.511.476
Representa a: INDEPORTES TOLIMA
Cargo:COORDINADOR JUEGOS INTERCOLEGIADOS
Teléfono: 301 398 1143

ANDRES MADRONERO B
C.C 1085278072
ENTIDAD: ENTERRITORIO S.A
CARGO: SUPERVISOR

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: Luisa Fernanda Huertas
C.C Nº: 1.010.213.783
Representa a: Sintonizar
Cargo: Ejeutiva de Compras
Teléfono: 3133214695

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA:Los servicios de la línea de inversion S / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

2239

sintonizar	**ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS**

NÚMERO CONTRATO: COI-1215-2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL DEPORTE- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

PARTICIPACION INTERNACIONAL			FECHA	4 de abril del 2024
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 016	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	VARIOS	OPERADOR	SINTONIZAR MEDIOS	
		LUGAR/ESCENARIO	TOLIMA	

N°	Ítem	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	HOSPEDAJE	Alojamiento para la delegación de Colombia durante la concentración previa y posterior al viaje las fases Nacionales, y está sujeto a los siguientes requerimientos: El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados de MINDEPORTE	231	Alojamiento del hotel: Gold Acandi Ocobos Ambeima
2	DESAYUNO	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	317	
3	ALMUERZO	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	231	
4	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	Servicios médicos, de emergencias y primeros auxilios en escenario de competencia deportiva Prestacion del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios para los escenarios deportivos en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo	2	
5	TRANSPORTE DE PASAJEROS 25 PAX 12 HORAS	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificacion técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas.	4	
6				

Para constancia se firma en _IBAGUE_ a los 04 días del mes de abril del año 2024

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre:
C.C Nº: 1.110.511.476
Representa a: INDEPORTES TOLIMA
Cargo: COORDINADOR PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS
Teléfono: 3013981143

ANDRES MADRONERO B
C C 1085278072
ENTIDAD: ENTERRITORIO S A
CARGO: SUPERVISOR

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: Luisa Fernanda Huertas
C.C Nº: 1.010.213.783
Representa a: Sintonizar
Cargo: Ejeutiva de Cuenta
Teléfono: 3133214695

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios de la linea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

2240

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

NÚMERO CONTRATO: COI-1215-2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL DEPORTE- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

PARTICIPACION INTERNACIONAL			FECHA	5 de abril del 2024
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 016	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	VARIOS	OPERADOR	SINTONIZAR MEDIOS	
		LUGAR/ESCENARIO	TOLIMA	

N°	Item	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
2	DESAYUNO	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	231	
3	ALMUERZO	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	231	
4	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	Servicios médicos, de emergencias y primeros auxilios en escenario de competencia deportiva Prestación del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios para los escenarios deportivos en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo	2	
5	TRANSPORTE DE PASAJEROS 25 PAX 12 HORAS	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, polizas de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas.	5	
6	TRANSPORTE DE PASAJEROS 40 PAX 12 HORAS	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, polizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas.	1	

Para constancia se firma en _IBAGUE_ a los 05 días del mes de abril del año 2024

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: Jonathan Ivan Perez
C.C Nº: 1.110.511.476
Representa a: Indeportes Tolima
Cargo: Coordinador programa Juego Intercolegiados
Teléfono: 3013981143

ANDRES MADRONERO B
C.C 1085278072
ENTIDAD: ENTERRITORIO S.A
CARGO: SUPERVISOR

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: Luisa Fernanda Huertas
C.C Nº: 1.010.213.783
Representa a: Sintonizar
Cargo: Ejeutiva de Cuenta
Teléfono: 3133214695

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios de la linea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

sintonizar

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

NÚMERO CONTRATO: COI-1215-2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL DEPORTE- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

PARTICIPACION INTERNACIONAL			FECHA	8 de abril del 2024
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 016	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	VARIOS	OPERADOR	SINTONIZAR MEDIOS	
		LUGAR/ESCENARIO	TOLIMA	

N°	Ítem	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	HOSPEDAJE	Alojamiento para la delegacion de Colombia durante la concentración previa y posterior al viaje las fases Nacionales, y está sujeto a los siguientes requerimientos: El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados de MINDEPORTE	243	Alojamiento del hotel: Gold Acandi Ocobos
2	ALMUERZO	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	243	
3	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	Servicios médicos, de emergencias y primeros auxilios en escenario de competencia deportiva Prestacion del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios para los escenarios deportivos en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo	2	
4	TRANSPORTE DE PASAJEROS 25 PAX 12 HORAS	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas.	2	
5				

Para constancia se firma en _IBAGUE_ a los 08 días del mes de abril del año 2024

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: JONATHAN IVAN PEREZ
C.C Nº:1.110.511.476
Representa a:INDEPORTES TOLIMA
Cargo: COORDINADOR JUEGOS INTERCOLEGIADOS
Teléfono:301 398 1143

ANDRES MADROÑERO B.
C C 1085278072
ENTIDAD: ENTERRITORIO S.A
CARGO: SUPERVISOR

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: Luisa Fernanda Huertas
C.C Nº: 1.010.213.783
Representa a: Sintonizar
Cargo: Ejeutiva de Cuenta
Teléfono: 3133214695

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA:Los servicios de la línea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

2242

sintonizar

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

NÚMERO CONTRATO: COI-1215-2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL DEPORTE- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

PARTICIPACION INTERNACIONAL			FECHA	9 de abril del 2024
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 016	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	VARIOS	OPERADOR	SINTONIZAR MEDIOS	
		LUGAR/ESCENARIO	TOLIMA	

N°	Ítem	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	HOSPEDAJE	Alojamiento para la delegación de Colombia durante la concentración previa y posterior al viaje las fases Nacionales, y está sujeto a los siguientes requerimientos: El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados de MINDEPORTE	170	Alojamiento del hotel. Gold Acandi Ocobos Ambeima
2	DESAYUNO	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	243	
3	ALMUERZO	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	170	
4	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	Servicios médicos, de emergencias y primeros auxilios en escenario de competencia deportiva Prestación del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios para los escenarios deportivos en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo	2	
6	TRANSPORTE DE PASAJEROS 40 PAX 12 HORAS	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas.	2	

Para constancia se firma en _IBAGUE_ a los 09 días del mes de abril del año 2024

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: JONATHAN IVAN PEREZ
C.C Nº: 1.110.511.476
Representa a: INDEPORTES TOLIMA
Cargo: COORDINADOR JUEGOS INTERCOLEGIADOS
Teléfono: 3013981143

ANDRES MADRONERO B
C.C 1085278072
ENTIDAD: ENTERRITORIO S.A
CARGO: SUPERVISOR

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: Luisa Fernanda Huertas
C.C Nº: 1.010.213.783
Representa a: Sintonizar
Cargo: Ejeutiva de Compras
Teléfono: 3133214695

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios de la linea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

sintonizar

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

NÚMERO CONTRATO: COI-1215-2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL DEPORTE- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

PARTICIPACION INTERNACIONAL			FECHA	10 de abril del 2024
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 016	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	VARIOS	OPERADOR	SINTONIZAR MEDIOS	
		LUGAR/ESCENARIO	TOLIMA	

N°	Ítem	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	DESAYUNO	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	170	
2	ALMUERZO	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	170	
3	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	Servicios médicos, de emergencias y primeros auxilios en escenario de competencia deportiva Prestación del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios para los escenarios deportivos en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo	2	
4	TRANSPORTE DE PASAJEROS 25 PAX 12 HORAS	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas.	1	

Para constancia se firma en _IBAGUE_ a los 10 días del mes de abril del año 2024

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: Jonathan Ivan Perez
C.C N°: 1.110.511.476
Representa a: Indeportes Tolima
Cargo: Coordinador programa Juegos Intercolegiados Nacionales
Teléfono: 3013981143

ANDRES MADRONERO B.
C.C 1085278072
ENTIDAD: ENTERRITORIO S.A
CARGO: SUPERVISOR

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: Luisa Fernanda Huertas
C.C N°: 1.010.213.783
Representa a: Sintonizar
Cargo: Ejecutiva de Compras
Teléfono: 3133214695

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios de la línea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

2244

COLOMBIA VIDA \| Deporte \| inter COLEGIADOS	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL FORMATO: Recibido a satisfacción de los bienes y servicios	CODIGO DE SOLICITUD:

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	TOLIMA	NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA	FECHA	3,4,5,8,9,10 DE ABRIL 2024
META PROYECTADA			RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO	JONATHAN IVAN PEREZ	
RECURSO ESTABLECIDO			NUMERO DE CONTACTO	3013981145	
El recurso en SERVICIOS esta asignado de acuerdo directamente proporcional con el porcentaje de cumplimiento de la meta establecida					

Nº	CODIGO	Linea de Inversión	Item	Descripción	Fase	Cantidad	Departamento	Municipio	Fecha recepción del servicio	Novedades Prestación del Servicio
1	078	Servicio de Alimentacion	Desayuno	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energetico 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y cremas 10 gramos.	Municipal	961	TOLIMA	IBAGUE	4,5,9,10 de Abril del 2024	
7	079	Servicio de Alimentacion	Almuerzo	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	Municipal	1362	TOLIMA	IBAGUE	3,4,5,8,9,10 de Abril del 2024	
19	192	Servicio de Alojamiento	Alojamiento	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa juegos intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente	Municipal	961	TOLIMA	IBAGUE	3,4,5,9 de Abril del 2024	
20	034	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA MEDICALIZADA SERVICIO 6 horas	SERVICIOS médicos, de emergencias y primeros auxilios en escenario de competencia deportiva Prestación del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios para los escenarios deportivos en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo La tripulacionn debe estar compuesta por 1 medico, 1 enfermero, 1 conductor y equipada para la atencion de emergencias basicas e intermedias. La ambulancia debera tener la implementación aplicada a la ley, decretos y	Municipal	8	TOLIMA	IBAGUE	3,4,5,8,9,10 de Abril del 2024	
21	028	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA MEDICALIZADA SERVICIO 12 horas	SERVICIOS médicos, de emergencias y primeros auxilios en escenario de competencia deportiva Prestación del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios para los escenarios deportivos en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo La tripulacionn debe estar compuesta por 2 enfermeros, 1 conductor y equipada para la atencion de emergencias basicas e intermedias. La ambulancia debera tener la implementación aplicada a la ley, decretos y	Municipal	4	TOLIMA	IBAGUE	3,4,5,8,9,10 de Abril del 2024	
	085	Servicio De Transporte; Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aereo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes	Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de	Municipal	16	TOLIMA	IBAGUE	3,4,5,8,9,10 de Abril del 2024	
22	081	Servicio De Transporte; Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aereo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operacion, el Seguro Obligatorio de	Municipal	4	TOLIMA	IBAGUE	3,4,5,8,9,10 de Abril del 2024	

NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE DEL ENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.110.511.474
CARGO: COORDINADOR JIM 2023
FECHA

ENTREGADO POR EL OPERADOR LOGISTICO
NOMBRE: LUISA FERNANDA HUERTAS JALVIN
FIRMA:
CEDULA: 1.010.213.783
ENTIDAD: SINTONIZAR MEDIOS

NOMBRE COMPLETO COORDINADOR ENTE DEPORTIVO (JIM 2023)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.110.511.474
CARGO COORDINADOR JIM 2023
FECHA

RECIBE ENTERRITORIO
NOMBRE: ANDRES MADRONERO B.
FIRMA:
CEDULA: 1085276072
ENTIDAD: ENTERRITORIO S.A

Nombre y Firma Coordinador Regional	Fecha Recepción
Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud del servicio.	


sintonizar

2246

EVENTO

Alcance Solicitud **ODS 106** Componente 1 - Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, ETAPA 1: FASES DEPARTAMENTALES Y FINAL DEPARTAMENTAL DE TOLIMA

sintonizar

COTIZACIÓN PRESENTADA:

Bogorá D.C. 13 de Marzo de 2024

sintonizar

Cliente: Ministerio del Deporte
Evento: Juegos Intercolegiados
Lugar: Tolima

Atentamente nos permitimos cotizarle(s) así:

TOTAL					
Cantidad	Dias	Descripción	Observaciones	Valor Unitario	Valor Total
2	1	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO 6 horas	$ 596.000	$ 1.192.000
2	1	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO 12 horas	$ 835.000	$ 1.670.000
2	1	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO 6 horas	$ 596.000	$ 1.192.000
2	1	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO 6 horas	$ 596.000	$ 1.192.000
2	1	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO 12 horas	$ 835.000	$ 1.670.000
2	1	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO 6 horas	$ 596.000	$ 1.192.000
70	2	desayuno los ocobos primera semana	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	$ 25.000	$ 3.500.000
120	2	desayuno golden primera semana	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	$ 25.000	$ 6.000.000
80	2	desayuno acandi primera semana	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	$ 25.000	$ 4.000.000
35	2	desayuno ambeima primera semana	Desayuno compuesto de: Bebida lactea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	$ 25.000	$ 1.750.000
21	2	desayuno acasia primera semana	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	$ 25.000	$ 1.050.000
70	2	desayuno los ocobos segunda semana	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	$ 25.000	$ 3.500.000
97	2	desayuno golden segunda semana	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	$ 25.000	$ 4.850.000
80	2	desayuno hotel acandi segunda semana	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	$ 25.000	$ 4.000.000

sintonizar

COTIZACIÓN PRESENTADA:

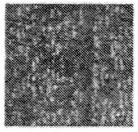
21	2	desayuno hotel acasia seguda semana	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 28 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	$ 25.000	$ 1.050.000
70	3	almuerzo los ocobos primera semana	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	$ 29.500	$ 6.195.000
120	3	almuerzo golden primera semana	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	$ 29.500	$ 10.620.000
80	3	almuerzo acandi primera semana	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	$ 29.500	$ 7.080.000
35	3	almuerzo ambeima primera semana	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	$ 29.500	$ 3.097.500
21	3	almuerzo hotel acasia primera semana	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	$ 29.500	$ 1.858.500
70	3	almuerzo los ocobos segunda semana	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	$ 29.500	$ 6.195.000
97	3	almuerzo golden segunda semana	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	$ 29.500	$ 8.584.500
80	3	almuerzo acandi segunda semana	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	$ 29.500	$ 7.080.000
21	3	almuerzo acasia segunda semana	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	$ 29.500	$ 1.858.500
70	2	cena los ocobos primera semana	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	$ 34.000	$ 4.760.000
120	2	cena golden primera semana	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	$ 34.000	$ 8.160.000
80	2	cena acandi primera semana	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	$ 34.000	$ 5.440.000
35	2	cena ambeima primera semana	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	$ 34.000	$ 2.380.000
21	2	cena acasia primera semana	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	$ 34.000	$ 1.428.000
70	2	cena los ocobos segunda semana	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	$ 34.000	$ 4.760.000
97	2	cena golden segunda semana	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	$ 34.000	$ 6.596.000
80	2	cena acandi segunda semana	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	$ 34.000	$ 5.440.000
21	2	cena acasia segunda semana	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	$ 34.000	$ 1.428.000
70	2	servicio de alojamiento los ocobos primera semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente espacio para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico - sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, sus empleados deben contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud.El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin cobro adicional a los hospedados.La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual (no camarote) con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	$ 105.000	$ 14.700.000

sintonizar

COTIZACIÓN PRESENTADA:

120	2	servicio de alojamiento golden primera semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente espacio para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico - sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, sus empleados deben contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud. El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi sin costo adicional a los hospedados.La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual (no camarote) con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	$ 105.000	$ 25.200.000
80	2	servicio de alojamiento acandi primera semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente espacio para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico - sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, sus empleados deben contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud.El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin costo adicional a los hospedados.La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual (no camarote) con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	$ 105.000	$ 16.800.000
35	2	servicio de alojamiento arrberma primera semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente espacio para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico - sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, sus empleados deben contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud.El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin costo adicional a los hospedados.La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual (no camarote) con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	$ 105.000	$ 2.310.000
21	2	servicio de alojamiento hotel acasia primera semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente espacio para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico - sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, sus empleados deben contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud.El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin costo adicional a los hospedados.La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual (no camarote) con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	$ 105.000	$ 4.410.000

sintonizar



COTIZACIÓN PRESENTADA:

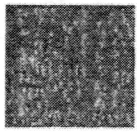
70	2	sevicio de alojamiento los ocobos segunda semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente espacio para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico - sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, sus empleados deben contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud.El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin cobro adicional a los hospedados.La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual (no camarote) con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	$ 105.000	$ 14.700.000
97	2	sevicio de alojamiento golden segunda semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente espacio para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico - sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, sus empleados deben contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud.El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin cobro adicional a los hospedados.La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual (no camarote) con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	$ 105.000	$ 20.370.000
80	2	servicio de alojamiento hotel acandi segunda semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente espacio para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico - sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, sus empleados deben contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud.El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin cobro adicional a los hospedados.La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual (no camarote) con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	$ 105.000	$ 16.800.000

sintonizar

COTIZACIÓN PRESENTADA:

21	2	servicio de alojamiento hotel acasta segunda semana	delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente espacio para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico - sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, sus empleados deben contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud.El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin costo adicional a los hospedados.La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual (no camarote) con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	$ 105.000	$ 4.410.000
6	1	Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, polizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	$ 1.100.000	$ 6.600.000
6	1	Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, polizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	$ 1.100.000	$ 6.600.000
6	1	Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, polizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	$ 1.100.000	$ 6.600.000
6	1	Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, polizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	$ 1.100.000	$ 6.600.000

sintonizar



COTIZACIÓN PRESENTADA:

6	1	Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	Prestacion del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	$ 1.100.000	$ 6.600.000
6	1	Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	$ 1.100.000	$ 6.600.000
2	1	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	$ 1.180.000	$ 2.360.000

sintonizar

[redacted]

COTIZACIÓN PRESENTADA:

2	1	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	$ 1.180.000	$ 2.360.000
2	1	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	$ 1.180.000	$ 2.360.000
2	1	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	$ 1.180.000	$ 2.360.000
2	1	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	$ 1.180.000	$ 2.360.000
2	1	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	$ 1.180.000	$ 2.360.000
				SUBTOTAL	$ 309.269.000
				IVA 19%	$ 58.761.110
				TOTAL	$ 368.030.110

Cordialmente,

[redacted]

sintonizar

COTIZACIÓN COMPARATIVA:

											PROVEEDOR 1 sintonizar		PROVEEDOR 2 D2 PUBLICIDAD S.A.S		PROVEEDOR 3 AMPLIBIA	
Nº	CODIGO	Línea de Inversión	Item	Descripción	Fase	Cantidad	Días	Departamento	Municipio		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	042	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO 6 horas	SERVICIO médico, de emergencias y primeros auxilios en el escenario de competencia deportiva Prestación del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios para las actividades deportivas en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo La tripulación debe estar compuesta por 2 enfermeros, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedias. La ambulancia debe tener la implementación aplicada a la ley, decretos y normas vigentes al momento de la realización del evento, con cumplimiento de las normas del Ministerio de Salud y Protección Social con la última revisión tecnomecánica. Tener vigente la documentación del vehículo en cuanto a pago de impuestos, licencia de tránsito, pólizas de seguros, SOAT, seguros de responsabilidad civil, y todo lo exigido por la normatividad vigente. La disponibilidad de la ambulancia debe estar incluida en el servicio.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$	595.000	$ 1.190.000	$ 685.400	$ 1.370.800	$ 715.200	$ 1.430.400
2	038	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO 12 horas	SERVICIO médico, de emergencias y primeros auxilios en el escenario de competencia deportiva Prestación del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios para las actividades deportivas en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo La tripulación debe estar compuesta por 2 enfermeros, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedias. La ambulancia debe tener la implementación aplicada a la ley, decretos y normas vigentes al momento de la realización del evento, con cumplimiento de las normas del Ministerio de Salud y Protección Social con la última revisión tecnomecánica. Tener vigente la documentación del vehículo en cuanto a pago de impuestos, licencia de tránsito, pólizas de seguros, SOAT, seguros de responsabilidad civil, y todo lo exigido por la normatividad vigente. La disponibilidad de la ambulancia debe estar incluida en el servicio.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$	835.000	$ 1.670.000	$ 960.250	$ 1.920.500	$ 1.002.000	$ 2.004.000
3	042	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO 6 horas	SERVICIO médico, de emergencias y primeros auxilios en el escenario de competencia deportiva Prestación del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios para las actividades deportivas en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo La tripulación debe estar compuesta por 2 enfermeros, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedias. La ambulancia debe tener la implementación aplicada a la ley, decretos y normas vigentes al momento de la realización del evento, con cumplimiento de las normas del Ministerio de Salud y Protección Social con la última revisión tecnomecánica. Tener vigente la documentación del vehículo en cuanto a pago de impuestos, licencia de tránsito, pólizas de seguros, SOAT, seguros de responsabilidad civil, y todo lo exigido por la normatividad vigente. La disponibilidad de la ambulancia debe estar incluida en el servicio.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$	595.000	$ 1.190.000	$ 685.400	$ 1.370.800	$ 715.200	$ 1.430.400
4	042	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO 6 horas	SERVICIO médico, de emergencias y primeros auxilios en el escenario de competencia deportiva Prestación del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios para las actividades deportivas en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo La tripulación debe estar compuesta por 2 enfermeros, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedias. La ambulancia debe tener la implementación aplicada a la ley, decretos y normas vigentes al momento de la realización del evento, con cumplimiento de las normas del Ministerio de Salud y Protección Social con la última revisión tecnomecánica. Tener vigente la documentación del vehículo en cuanto a pago de impuestos, licencia de tránsito, pólizas de seguros, SOAT, seguros de responsabilidad civil, y todo lo exigido por la normatividad vigente. La disponibilidad de la ambulancia debe estar incluida en el servicio.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$	595.000	$ 1.190.000	$ 685.400	$ 1.370.800	$ 715.200	$ 1.430.400
5	038	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO 12 horas	SERVICIO médico, de emergencias y primeros auxilios en el escenario de competencia deportiva Prestación del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios para las actividades deportivas en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo La tripulación debe estar compuesta por 2 enfermeros, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedias. La ambulancia debe tener la implementación aplicada a la ley, decretos y normas vigentes al momento de la realización del evento, con cumplimiento de las normas del Ministerio de Salud y Protección Social con la última revisión tecnomecánica. Tener vigente la documentación del vehículo en cuanto a pago de impuestos, licencia de tránsito, pólizas de seguros, SOAT, seguros de responsabilidad civil, y todo lo exigido por la normatividad vigente. La disponibilidad de la ambulancia debe estar incluida en el servicio.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$	835.000	$ 1.670.000	$ 960.250	$ 1.920.500	$ 1.002.000	$ 2.004.000
6	042	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO 6 horas	SERVICIO médico, de emergencias y primeros auxilios en el escenario de competencia deportiva Prestación del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios para las actividades deportivas en el desarrollo de las competencias deportivas de la Dirección de Fomento y Desarrollo La tripulación debe estar compuesta por 2 enfermeros, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedias. La ambulancia debe tener la implementación aplicada a la ley, decretos y normas vigentes al momento de la realización del evento, con cumplimiento de las normas del Ministerio de Salud y Protección Social con la última revisión tecnomecánica. Tener vigente la documentación del vehículo en cuanto a pago de impuestos, licencia de tránsito, pólizas de seguros, SOAT, seguros de responsabilidad civil, y todo lo exigido por la normatividad vigente. La disponibilidad de la ambulancia debe estar incluida en el servicio.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$	595.000	$ 1.190.000	$ 685.400	$ 1.370.800	$ 715.200	$ 1.430.400
7	078	Servicio de Alimentacion	desayuno tipo ocabar primera ramada	Desayuno compuesto de: Bebida lácteas 240 cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento anaeróbico 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y cereal 10 gramos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	70	1	TOLIMA	IBAGUE	$	25.000	$ 3.500.000	$ 28.750	$ 4.025.000	$ 30.000	$ 4.200.000
8	078	Servicio de Alimentacion	desayuno salón primera ramada	Desayuno compuesto de: Bebida lácteas 240 cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento anaeróbico 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y cereal 10 gramos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	120	1	TOLIMA	IBAGUE	$	25.000	$ 6.000.000	$ 28.750	$ 6.900.000	$ 30.000	$ 7.200.000
9	078	Servicio de Alimentacion	desayuno coordinadores primera ramada	Desayuno compuesto de: Bebida lácteas 240 cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento anaeróbico 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y cereal 10 gramos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	80	1	TOLIMA	IBAGUE	$	25.000	$ 4.000.000	$ 28.750	$ 4.600.000	$ 30.000	$ 4.800.000
10	078	Servicio de Alimentacion	desayuno ambulancia primera ramada	Desayuno compuesto de: Bebida lácteas 240 cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento anaeróbico 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y cereal 10 gramos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	35	1	TOLIMA	IBAGUE	$	25.000	$ 1.750.000	$ 28.750	$ 2.012.500	$ 30.000	$ 2.100.000
11	078	Servicio de Alimentacion	desayuno oficiales primera ramada	Desayuno compuesto de: Bebida lácteas 240 cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento anaeróbico 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y cereal 10 gramos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	21	1	TOLIMA	IBAGUE	$	25.000	$ 1.050.000	$ 28.750	$ 1.207.500	$ 30.000	$ 1.260.000
12	078	Servicio de Alimentacion	desayuno tipo ocabar segunda ramada	Desayuno compuesto de: Bebida lácteas 240 cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento anaeróbico 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y cereal 10 gramos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	79	1	TOLIMA	IBAGUE	$	25.000	$ 3.500.000	$ 28.750	$ 4.025.000	$ 30.000	$ 4.200.000
13	078	Servicio de Alimentacion	desayuno salón segunda ramada	Desayuno compuesto de: Bebida lácteas 240 cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento anaeróbico 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y cereal 10 gramos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	97	1	TOLIMA	IBAGUE	$	25.000	$ 4.850.000	$ 28.750	$ 5.577.500	$ 30.000	$ 5.820.000

sintonizar

COTIZACIÓN COMPARATIVA:

14	078	Servicio de Alimentacion	dar oryuna hotal ecandiraqundé ramana	Dar oryuna compuarta da: Bakidelóctua 240cc, acompaeiomiento da bakida 25 gr, alimenta proteaica 129 gr, alimenta anargética 70 gr, fruta 80 gr, aaScar 14 gramar, y graraa 10 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	80	2	TOLIMA	IBAGUE	$	25.000	$ 4.000.000	$ 28.750	$ 4.600.000	$ 30.000	$ 4.800.000		
15	078	Servicio de Alimentacion	dar oryuna hotal ecaria raqude ramana	Dar oryuna compuarta da: Bakidelóctua 240cc, acompaeiomiento da bakida 25 gr, alimenta proteaica 129 gr, alimenta anargética 70 gr, fruta 80 gr, aaScar 14 gramar, y graraa 10 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	21	1	TOLIMA	IBAGUE	$	23.400	$ 1.050.000	$ 28.750	$ 1.207.500	$ 30.000	$ 1.260.000		
16	079	Servicio de Alimentacion	almuarza hal aca bar primara ramana	Almuarza compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y pastra 50 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	70	3	TOLIMA	IBAGUE	$	25.500	$ 6.195.000	$ 33.925	$ 7.924.250	$ 35.400	$ 7.434.000		
17	079	Servicio de Alimentacion	almuarza galdan primara ramana	Almuarza compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y pastra 50 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	120	3	TOLIMA	IBAGUE	$	25.500	$ 10.620.000	$ 33.925	$ 12.213.000	$ 35.400	$ 12.744.000		
18	079	Servicio de Alimentacion	almuarza ecandiraprimara ramana	Almuarza compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y pastra 50 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	80	3	TOLIMA	IBAGUE	$	25.500	$ 7.040.040	$ 33.925	$ 8.142.000	$ 35.400	$ 8.496.000		
19	079	Servicio de Alimentacion	almuarza embaima primara ramana	Almuarza compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y pastra 50 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	35	3	TOLIMA	IBAGUE	$	25.500	$ 3.097.500	$ 33.925	$ 3.562.125	$ 35.400	$ 3.717.000		
20	079	Servicio de Alimentacion	almuarza hal aca bar primara ramana	Almuarza compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y pastra 50 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	21	3	TOLIMA	IBAGUE	$	25.500	$ 1.858.500	$ 33.925	$ 2.127.275	$ 35.400	$ 2.220.200		
21	079	Servicio de Alimentacion	almuarza laz aca bar zegunda ramana	Almuarza compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y pastra 50 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	70	3	TOLIMA	IBAGUE	$	25.500	$ 6.195.000	$ 33.925	$ 7.924.250	$ 35.400	$ 7.434.000		
22	079	Servicio de Alimentacion	almuarza galdan zegunda ramana	Almuarza compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y pastra 50 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	97	3	TOLIMA	IBAGUE	$	25.500	$ 8.584.500	$ 33.925	$ 9.872.175	$ 35.400	$ 10.301.400		
23	079	Servicio de Alimentacion	almuarza ecandiraqundé ramana	Almuarza compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y pastra 50 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	80	3	TOLIMA	IBAGUE	$	25.500	$ 7.040.040	$ 33.925	$ 8.142.000	$ 35.400	$ 8.496.000		
24	079	Servicio de Alimentacion	almuarza ecaria raqundé ramana	Almuarza compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y pastra 50 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	21	3	TOLIMA	IBAGUE	$	25.500	$ 1.858.500	$ 33.925	$ 2.127.275	$ 35.400	$ 2.220.200		
25	080	Servicio de Alimentacion	cana laz aca bar primara ramana	Cana compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y fruta 80 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	70	2	TOLIMA	IBAGUE	$	34.000	$ 4.760.000	$ 39.100	$ 5.474.000	$ 40.800	$ 5.712.000		
26	080	Servicio de Alimentacion	cana galdan primara ramana	Cana compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y fruta 80 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	120	2	TOLIMA	IBAGUE	$	34.000	$ 8.160.000	$ 39.100	$ 9.384.000	$ 40.800	$ 9.792.000		
27	080	Servicio de Alimentacion	cana ecandiraprimara ramana	Cana compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y fruta 80 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	80	2	TOLIMA	IBAGUE	$	34.000	$ 5.440.000	$ 39.100	$ 6.256.000	$ 40.800	$ 6.528.000		
28	080	Servicio de Alimentacion	cana embaima primara ramana	Cana compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y fruta 80 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	35	2	TOLIMA	IBAGUE	$	34.000	$ 2.380.000	$ 39.100	$ 2.737.000	$ 40.800	$ 2.856.000		
29	080	Servicio de Alimentacion	cana ecaria primara ramana	Cana compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y fruta 80 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	21	2	TOLIMA	IBAGUE	$	34.000	$ 1.428.000	$ 39.100	$ 1.642.204	$ 40.800	$ 1.713.600		
30	080	Servicio de Alimentacion	cana laz aca bar zegunda ramana	Cana compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y fruta 80 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	70	2	TOLIMA	IBAGUE	$	34.000	$ 4.760.000	$ 39.100	$ 5.474.000	$ 40.800	$ 5.712.000		
31	080	Servicio de Alimentacion	cana galdan zegunda ramana	Cana compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y fruta 80 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	97	2	TOLIMA	IBAGUE	$	34.000	$ 6.596.000	$ 39.100	$ 7.585.400	$ 40.800	$ 7.915.200		
32	080	Servicio de Alimentacion	cana ecandiraqundé ramana	Cana compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y fruta 80 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	80	2	TOLIMA	IBAGUE	$	34.000	$ 5.440.000	$ 39.100	$ 6.256.000	$ 40.800	$ 6.528.000		
33	080	Servicio de Alimentacion	cana ecaria raqundé ramana	Cana compuarta da: Sapa 240cc, alimenta proteaica 250 gr, caraal 150 gr, tubkrcula 160 gr, hartaliaa 80 gr, jugo natural da daz parciana da 250cc, y fruta 80 gramar.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	21	2	TOLIMA	IBAGUE	$	34.000	$ 1.428.000	$ 39.100	$ 1.642.204	$ 40.800	$ 1.713.600		
34	102	Servicio de Alojamiento	zervicio de alojamiento hal aca bar primara ramana	El hotal y lugar de alojamiento formal deba zer entre 3 y 5 astrallar y aztar aprabada por el daleaada del programa Juagar Intarcalagiadar del anta departiva departamental o municipal. En cara de que un un municipio no aeurtan hotalar que cumplan con el námara de astrallar, ze padrá prapanar otra apción ziempre y cuanda cumpla con lar requirimintar aquí planteadar y cantar aprabación del daleaada del programa Juagar Intarcalagiadar del anta departiva departamental o municipal para auto avanta. El hotal y lugar de alojamiento formal deba contar con un lugar canzificianta aracia para tamar alimantación, adamár contar con al parzonal zuficianta para la apartura atanción, contanida con lar candicionar higiánicar y zanitariar y al certificada de la Zacratar'a da Zaludviranta del lugar dandaza va a apartar al zarvicia, rut amplaadar deban contar con al certificada zobra manipulación de alimantar y almacanamianta avaluada par la Zacratar'a da Zalud. El hotal deberá contar zin lugar con zarvicia de internat v/a Wifi, zin cabra adicional a lar hazpadar. La acomadación tandrá un máximo permitida da cuatra (4) parzonar par habitación, dantra de la cual, cada una de lar parzonar tandrá acmo individual (na acmarata) con área ar da parzilibra alrada dar, zuficiantar para arantarzar lar candicionar de dar cama, taliviziún público, aira acondicionada, clazat para la ropa, baño zin cada habitación con taallar, una (1) aranda par parzona,	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	70	2	TOLIMA	IBAGUE	$	182.000	$ 14.700.000	$ 120.750	$ 16.905.000	$ 126.000	$ 17.640.000		
35	102	Servicio de Alojamiento	zervicio de alojamiento galdan primara ramana	El hotal y lugar de alojamiento formal deba zer entre 3 y 5 astrallar y aztar aprabada por el daleaada del programa Juagar Intarcalagiadar del anta departiva departamental o municipal. En cara de que un un municipio no aeurtan hotalar que cumplan con el námara de astrallar, ze padrá prapanar otra apción ziempre y cuanda cumpla con lar requirimintar aquí planteadar y cantar aprabación del daleaada del programa Juagar Intarcalagiadar del anta departiva departamental o municipal para auto avanta. El hotal y lugar de alojamiento formal deba contar con un lugar canzificianta aracia para tamar alimantación, adamár contar con al parzonal zuficianta para la apartura atanción, contanida con lar candicionar higiánicar y zanitariar y al certificada de la Zacratar'a da Zalud viranta del lugar dandaza va a apartar al zarvicia, rut amplaadar deban contar con al certificada zobra manipulación de alimantar y almacanamianta avaluada par la Zacratar'a da Zalud. El hotal deberá contar zin lugar con zarvicia de internat v/a Wifi, zin cabra adicional a lar hazpadar. La acomadación tandrá un máximo permitida da cuatra (4) parzonar par habitación, dantra de la cual, cada una de lar parzonar tandrá acmo individual (na acmarata) con área ar da parzilibra alrada dar, zuficiantar para arantarzar lar candicionar de dar cama, taliviziún público, aira acondicionada, clazat para la ropa, baño zin cada habitación con taallar, una (1) aranda par parzona,	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	120	2	TOLIMA	IBAGUE	$	182.000	$ 25.200.000	$ 120.750	$ 28.980.000	$ 126.000	$ 30.240.000		

sintonizar

COTIZACIÓN COMPARATIVA:

182	Servicio de Alojamiento	servicio de alojamiento con desayuno primera semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juega y Interclase ciudad del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juega y Interclase ciudad del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente capacidad para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico-sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, y un empleado debe contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud. El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin cobro adicional a las horas de éste. La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá como individual (no camarote) con área de para libre alrededor, suficiente para garantizar las condiciones de docencia, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y secadero en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	88	2	TOLIMA	IBAGUE	$ 185.000	$ 16.280.000	$ 928.750	$ 15.328.000	$ 126.000	$ 31.459.000			
183	Servicio de Alojamiento	servicio de alojamiento con baño una primera semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juega y Interclase ciudad del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juega y Interclase ciudad del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente capacidad para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico-sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, y un empleado debe contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud. El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin cobro adicional a las horas de éste. La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá como individual (no camarote) con área de para libre alrededor, suficiente para garantizar las condiciones de docencia, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y secadero en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	35	2	TOLIMA	IBAGUE	$ 185.000	$ 7.358.000	$ 928.750	$ 6.452.500	$ 126.000	$ 14.824.000			
184	Servicio de Alojamiento	servicio de alojamiento con baño primera semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juega y Interclase ciudad del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juega y Interclase ciudad del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente capacidad para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico-sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, y un empleado debe contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud. El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin cobro adicional a las horas de éste. La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá como individual (no camarote) con área de para libre alrededor, suficiente para garantizar las condiciones de docencia, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y secadero en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	24	2	TOLIMA	IBAGUE	$ 185.000	$ 4.918.000	$ 928.750	$ 3.871.500	$ 126.000	$ 9.923.000			
185	Servicio de Alojamiento	servicio de alojamiento hotel acondicionado segunda semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juega y Interclase ciudad del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juega y Interclase ciudad del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente capacidad para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico-sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, y un empleado debe contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud. El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin cobro adicional a las horas de éste. La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá como individual (no camarote) con área de para libre alrededor, suficiente para garantizar las condiciones de docencia, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y secadero en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	78	2	TOLIMA	IBAGUE	$ 185.000	$ 14.798.000	$ 928.750	$ 13.397.500	$ 126.000	$ 27.848.000			
186	Servicio de Alojamiento	servicio de alojamiento hotel acondicionado segunda semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juega y Interclase ciudad del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juega y Interclase ciudad del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente capacidad para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico-sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, y un empleado debe contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud. El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin cobro adicional a las horas de éste. La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá como individual (no camarote) con área de para libre alrededor, suficiente para garantizar las condiciones de docencia, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y secadero en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	57	2	TOLIMA	IBAGUE	$ 185.000	$ 20.524.000	$ 928.750	$ 19.425.500	$ 126.000	$ 39.844.000			
187	Servicio de Alojamiento	servicio de alojamiento hotel acondicionado segunda semana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juega y Interclase ciudad del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juega y Interclase ciudad del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente capacidad para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico-sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, y un empleado debe contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud. El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin cobro adicional a las horas de éste.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	88	2	TOLIMA	IBAGUE	$ 185.000	$ 16.280.000	$ 928.750	$ 15.328.000	$ 126.000	$ 31.459.000			

sintonizar

COTIZACIÓN COMPARATIVA:

182	Servicio de Alojamiento	servicio de alojamiento hotel 4 estrellas segunda romana	El hotel y lugar de alojamiento formal debe estar entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente espacio para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la apertura atención, contando con las condiciones higiénico-sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, y los empleados deben contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud. El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin cobro adicional a las habitaciones. La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual (no camarote) con ítems de para libre, elementos de trabajo suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión público, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con [illegible] una (1) toalla para cada una de las personas hospedadas por cada habitación durante [illegible]	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	21	2	TOLIMA	IBAGUE	$ 485.000	$ 4.410.000	$ 488.750	$ 8.821.500	$ 470.000	$ 5.292.000		
183	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial - Desplazamiento Interno Ciudad Sede	Transporte Terrestre Interno Bus de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los juveniles de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos dende se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del juvenil a realizarse. Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en los corredores colombianos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$ 1.190.000	$ 5.250.000	$ 1.225.000	$ 7.350.000	$ 1.120.000	$ 7.320.000		
184	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial - Desplazamiento Interno Ciudad Sede	Transporte Terrestre Interno Bus de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los juveniles de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos dende se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del juvenil a realizarse. Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en los corredores colombianos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$ 1.190.000	$ 5.250.000	$ 1.225.000	$ 7.350.000	$ 1.120.000	$ 7.320.000		
185	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial - Desplazamiento Interno Ciudad Sede	Transporte Terrestre Interno Bus de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los juveniles de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos dende se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del juvenil a realizarse. Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en los corredores colombianos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$ 1.190.000	$ 5.250.000	$ 1.225.000	$ 7.350.000	$ 1.120.000	$ 7.320.000		
186	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial - Desplazamiento Interno Ciudad Sede	Transporte Terrestre Interno Bus de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los juveniles de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos dende se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del juvenil a realizarse. Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en los corredores colombianos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$ 1.190.000	$ 5.250.000	$ 1.225.000	$ 7.350.000	$ 1.120.000	$ 7.320.000		
187	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial - Desplazamiento Interno Ciudad Sede	Transporte Terrestre Interno Bus de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los juveniles de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos dende se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del juvenil a realizarse. Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en los corredores colombianos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$ 1.190.000	$ 5.250.000	$ 1.225.000	$ 7.350.000	$ 1.120.000	$ 7.320.000		
188	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial - Desplazamiento Interno Ciudad Sede	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los juveniles de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos dende se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del juvenil a realizarse. Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en los corredores colombianos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$ 1.190.000	$ 2.380.000	$ 1.225.000	$ 2.940.000	$ 1.120.000	$ 2.352.000		
189	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial - Desplazamiento Interno Ciudad Sede	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los juveniles de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos dende se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del juvenil a realizarse. Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en los corredores colombianos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$ 1.190.000	$ 2.380.000	$ 1.225.000	$ 2.940.000	$ 1.120.000	$ 2.352.000		
190	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial - Desplazamiento Interno Ciudad Sede	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los juveniles de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos dende se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del juvenil a realizarse. Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en los corredores colombianos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$ 1.190.000	$ 2.380.000	$ 1.225.000	$ 2.940.000	$ 1.120.000	$ 2.352.000		

sintonizar

COTIZACIÓN COMPARATIVA:

001	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte al personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en los corredores colombianos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$ 1.100.000	$ 2.200.000	$ 1.357.000	$ 2.714.000	$ 1.415.000	$ 2.830.000			
001	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte al personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en los corredores colombianos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$ 1.100.000	$ 2.200.000	$ 1.357.000	$ 2.714.000	$ 1.415.000	$ 2.830.000			
001	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte al personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en los corredores colombianos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$ 1.100.000	$ 2.200.000	$ 1.357.000	$ 2.714.000	$ 1.415.000	$ 2.830.000			
001	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte al personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil, certificación técnico mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en los corredores colombianos.	FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES	2	1	TOLIMA	IBAGUE	$ 1.100.000	$ 2.200.000	$ 1.357.000	$ 2.714.000	$ 1.415.000	$ 2.830.000			
									SUBTOTAL	$ 309.269.000	SUBTOTAL	$ 355.659.350	SUBTOTAL	$371.122.000			
									IVA 19%	$ 58.761.110	IVA 19%	$ 67.575.277	IVA 19%	$ 70.513.332			
									TOTAL	$ 368.030.110	TOTAL	$ 423.234.627	TOTAL	$ 441.636.132			

sintonizar

EVIDENCIAS

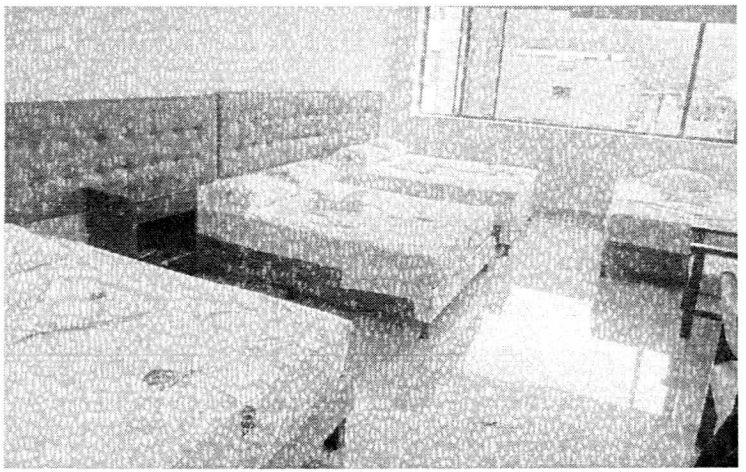
sintonizar

ALOJAMIENTO

Servicios de alojamiento : 3,4,8,9 de abril

961 Alojamientos. El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados de MINDEPORTE









sintonizar

ALMUERZO

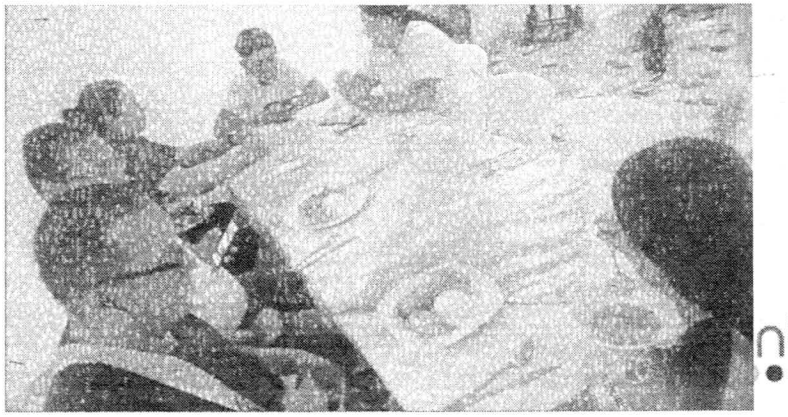
Servicios de alimentación : almuerzo 3 de abril

317 Almuerzos compuestos de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.







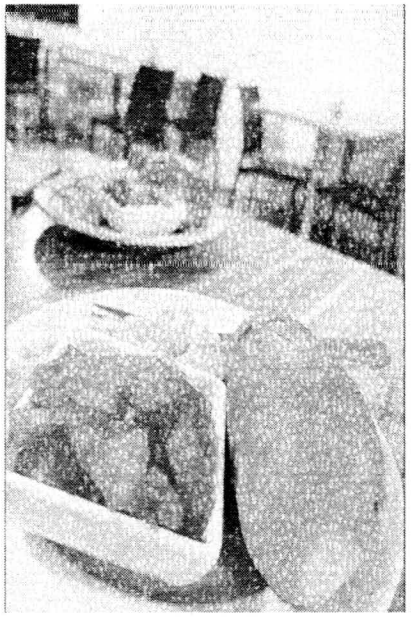


ntonizar

DESAYUNOS

Servicios de alimentación 4 de Abril.

317 Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.






sintonizar

ALMUERZO

Servicios de alimentación : almuerzo 4 de abril

231 Almuerzos compuestos de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.





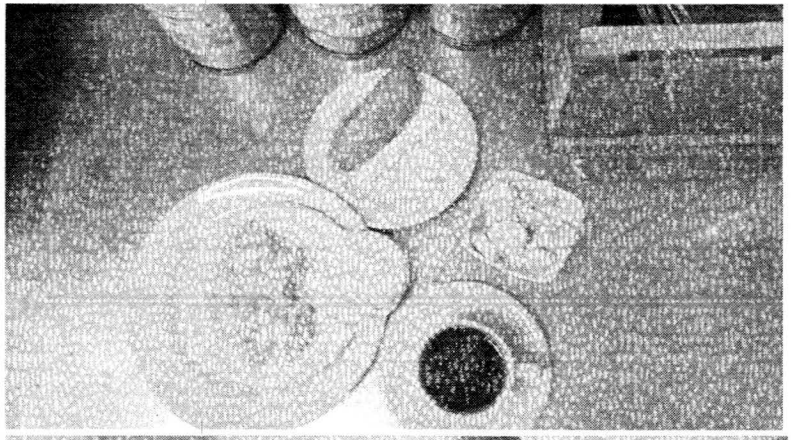


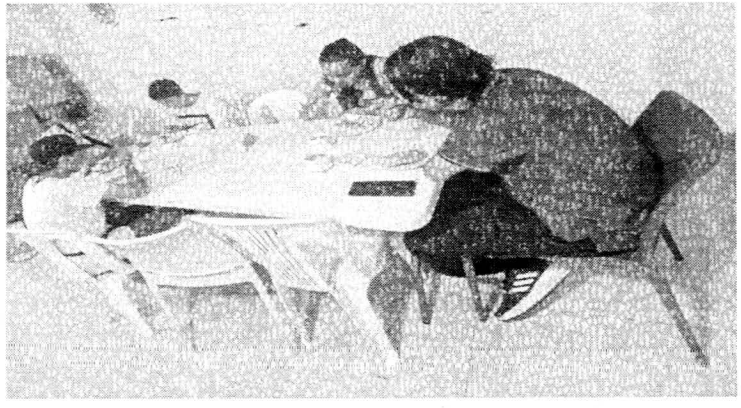


DESAYUNOS

Servicios de alimentación 5 de Abril.

231 Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.



sintonizar

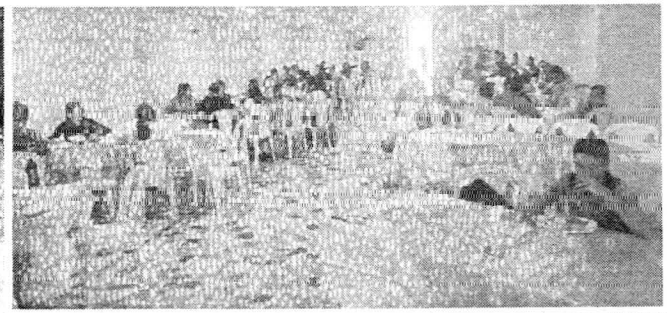
ALMUERZO

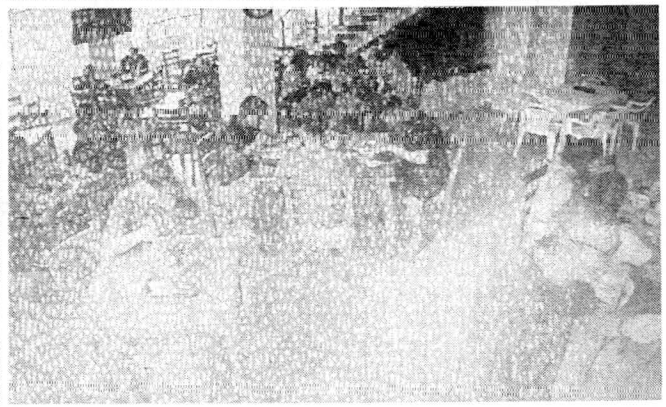
Servicios de alimentación : almuerzo 5 de abril

231 Almuerzos compuestos de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.









sintonizar

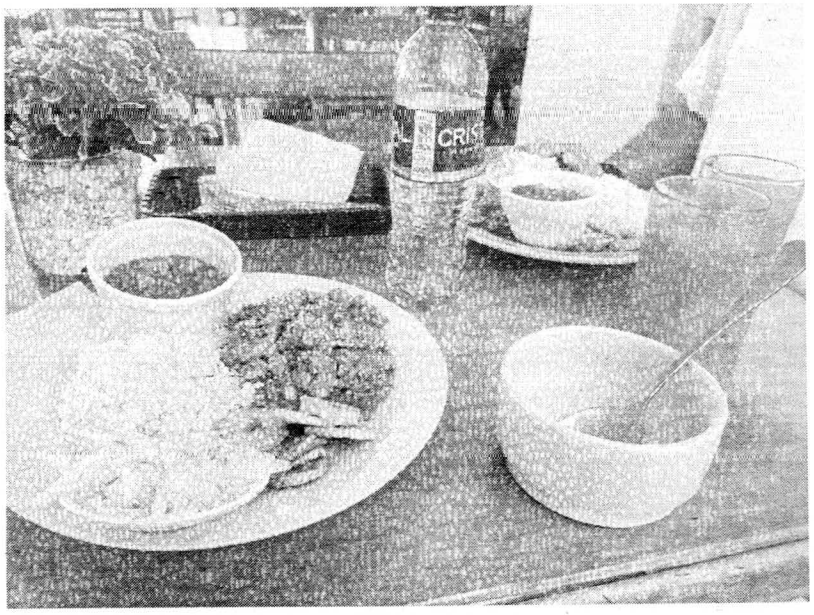
ALMUERZO

Servicios de alimentación : almuerzo 8 de abril

243 Almuerzos compuestos de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.







sintonizar

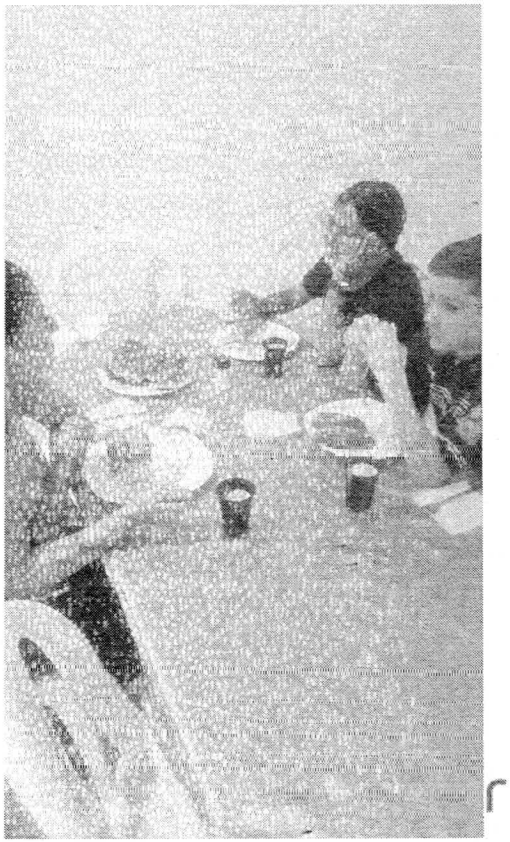
DESAYUNOS

Servicios de alimentación 9 de Abril.

243 Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.







ALMUERZO

Servicios de alimentación : almuerzo 9 de abril

170 Almuerzos compuestos de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.





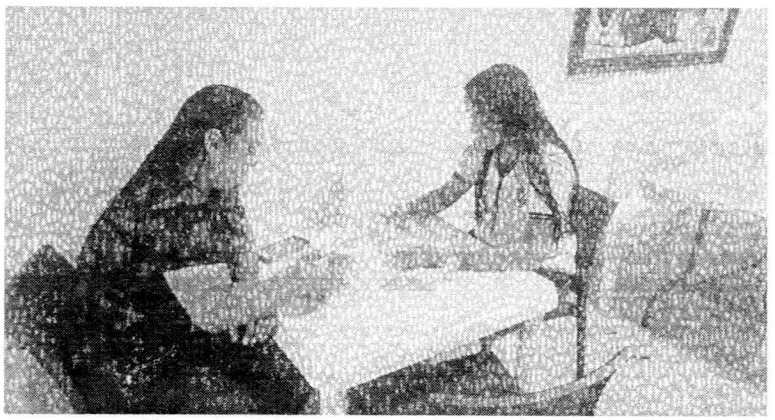


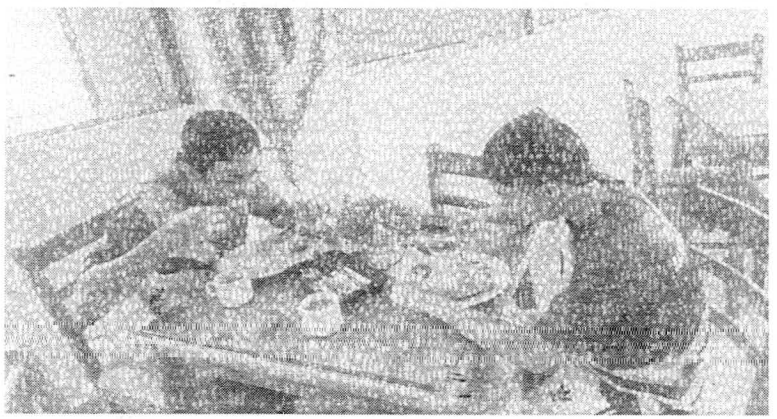
sintonizar

DESAYUNOS

Servicios de alimentación 10 de Abril.

170 Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.







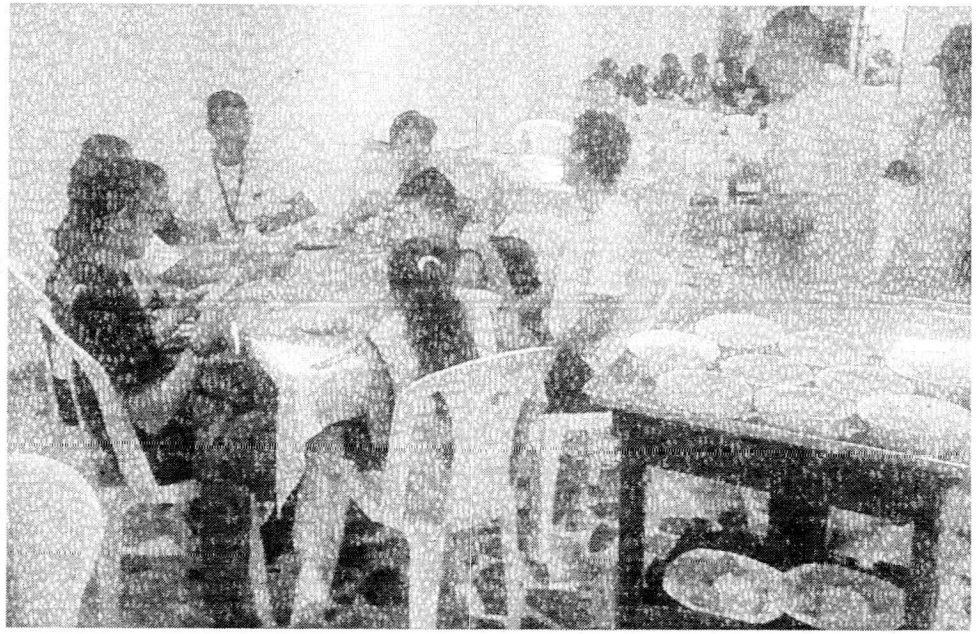
sintonizar

ALMUERZO

Servicios de alimentación : almuerzo 10 de abril

170 Almuerzos compuestos de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.







sintonizar

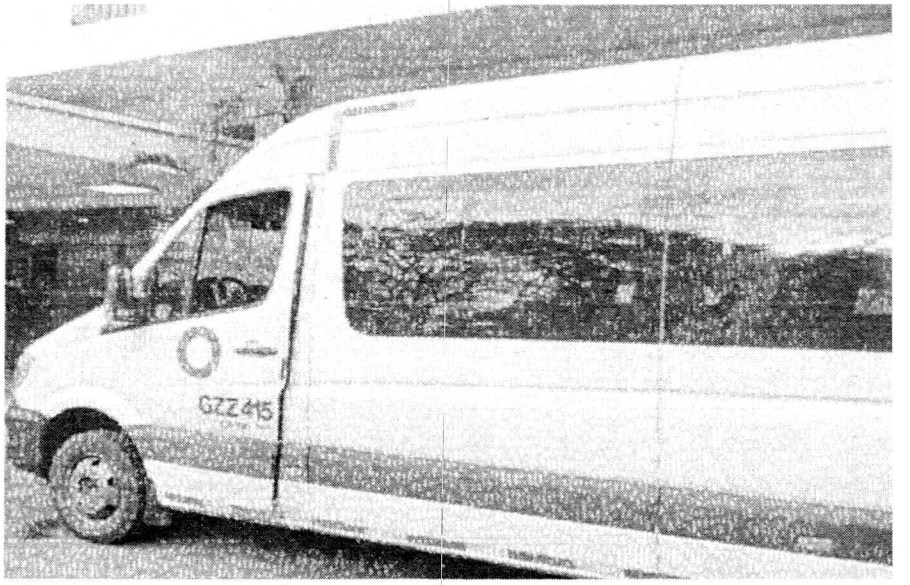


SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

	FECHA	TIPO DE BUS	TRAYECTO
1	3/4/2024	25PX	Para Natación - Carrera 13 Calle 15
2	3/4/2024	25PX	Natación - Iglesia San Roque
3	3/4/2024	25PX	Pony Tejo y Tejo - Iglesia San Roque
4	3/4/2024	25PX	Tenis de Mesa - Hotel Los Ocobos
5	3/4/2024	40PX	Iglesia San Roque - Liga de Pesas Estadio
6	4/4/2024	25PX	Iglesia San Roque - Paruqe Deportivo
7	4/4/2024	25PX	Iglesia San Roque - Palos Verdes
8	4/4/2024	25PX	Iglesia San Roque - Glorieta de Buenos Aires
9	4/4/2024	25PX	Hotel Ocobos - Indeportes
10	5/4/2024	25PX	Iglesia San Roque - Paruqe Deportivo
11	5/4/2024	25PX	Iglesia San Roque - Glorieta de Buenos Aires
12	5/4/2024	25PX	Iglesia San Roque - Liga de Pesas Estadio
13	5/4/2024	25PX	Iglesia San Roque - Palos Verdes
14	5/4/2024	25PX	Iglesia San Roque - Paruqe Deportivo
15	5/4/2024	40PX	Hotel Ocobos - Indeportes
16	8/4/2024	25PX	Iglesia San Roque - Palos Verdes
17	8/4/2024	25PX	Iglesia San Roque - Paruqe Deportivo
18	9/4/2024	40PX	Iglesia San Roque - Paruqe Deportivo
19	9/4/2024	40PX	Iglesia San Roque - Palos Verdes
20	10/4/2024	25PX	Hotel Ocobos - Indeportes

sintonizar

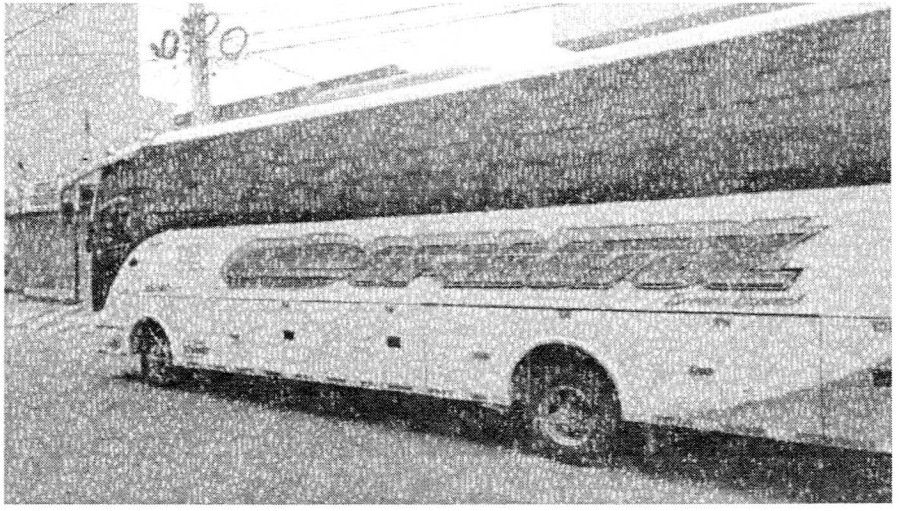

FSD 882


GZZ 415









sintonizar

SERVICIO DE AMBULANCIAS





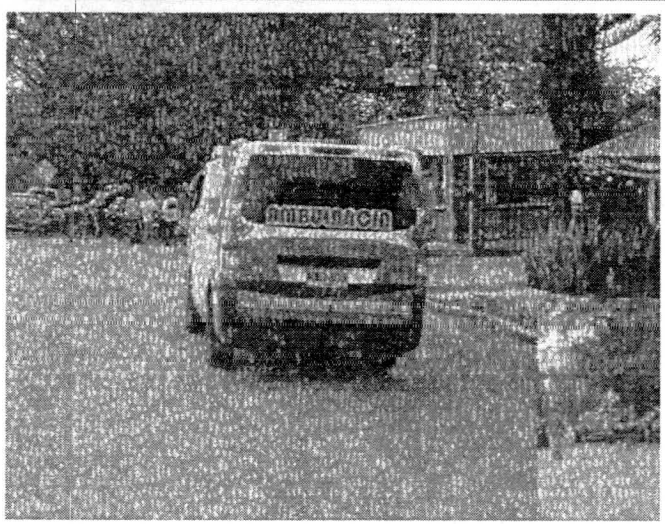





SEM
AMBULANCIA






AMBULANCIA



ACTA DE ENTREGA

sintonizar	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

NÚMERO CONTRATO: CO1-1215-2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL DEPORTE- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

PARTICIPACION INTERNACIONAL		FECHA	[illegible]
No ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		CLASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	VARIAS	OPERACION	ESTUDIANTIL MAYOR
		DEPARTAMENTO	TOLIMA

N°	Item	Descripción	Cantidad	Ubicación Prestación del Servicio
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Para constancia se firma en IBAGUE a los 23 días del mes de [illegible] del año 2024

Gestor Misional

FIRMA

Nombre: JONATHAN [illegible]

C.C. Nº: [illegible]

Representante de INSTRUMENTA TOLIMA

Cargo: COORDINADOR JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Teléfono: [illegible]

ANDRES MAURICIO [illegible]

C.C. [illegible]

ENTIDAD: ENTERRITORIO S.A.

CARGO: SUPERVISOR

Quien ENTREGA: Operador

FIRMA

Nombre: Laura Fernanda Huertas

C.C. Nº: [illegible]

Representante de [illegible]

Cargo: [illegible]

Teléfono: [illegible]

Confirmo que la información suministrada fue confirmada y cumple con los parámetros establecidos para la validez y recibo del servicio

NOTA: [illegible]

sintonizar

2277

ACTA DE ENTREGA

sintonizar	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

NÚMERO CONTRATO: COI-1215-2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL DEPORTE- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

PARTICIPACION INTERNACIONAL			FECHA	4 de abril del 2024
No ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		OTRO SI #	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	3 AÑOS	PREMISION	SANTANDER MEDIO	
		LUGAR/ESCENARIO	TOLIMA	

N°	Item	Descripción	Cantidad	Novedades Presentadas del Servicio
1	HOSPEDAJE		321	Requerimiento del Hotel: Cena Almuerzo Desayuno Ambientes
2	DESAYUNO		317	
3	ALMUERZO		321	
4	Asistencia Medica y Primeros Auxilios		3	
5	TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE		4	
6				

Por constancia se firma en: IBAGUE a los 04 días del mes de abril del año 2024

QUIEN RECIBE

FIRMA

Nombre:

C.C. No. 1.110.511.47

Representante a: INDEPORTES TOLIMA

Cargo: COORDINADOR PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Teléfono: 3012961142

ANDRES MARTIN OSORIO R.
C.C. 1.030.571.172
ENTIDAD: ENTERRITORIO S.A.S.
CARGO: SUPERVISOR

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA

Nombre: Luis Fernando Montes

C.C. No. 1.013.213.283

Representante a:

Cargo: Practicante

Teléfono: 3135179999

Declaro que la información consignada fue verificada y cumple con los requerimientos establecidos para la solicitud y prestación del servicio

NOTA: Los servicios de Hotelería de Hospedaje, Alimentación y Alojamiento se deben entregar dentro de la vigencia con utilización del beneficio del contrato final

sintonizar

ACTA DE ENTREGA

sintonizar	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

NÚMERO CONTRATO: COI-1215-2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL DEPORTE- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

PARTICIPACION INTERNACIONAL		FECHA	5 de abril del 2024
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE	OCS 316	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INTERVENCION	VARIOS	OPERADOR	SINTONIZAR MEDIOS
		LUGAR/ESCENARIO	TOLIMA

Nº	Item	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
2	DESAYUNO		241	
3	ALMUERZO		221	
4	Asistencia Medica y Primeros Auxilios		2	
5	TRANSPORTE DE PASAJEROS 25 PAX 12 HORAS		1	
6	TRANSPORTE DE PASAJEROS 40 PAX 12 HORAS		1	

Acta semejanza se firma en IBAGUE a los 05 días del mes de abril del año 2024

QUIEN RECIBE

FIRMA

Nombre: Jonathan Ivan Perez

C.C.Nº: 1.110.511.475

Representa a: Indeportes Tolima

Cargo: Coordinador preparacion Juego Intercolegiados

Teléfono: 3213981143

ANDRES MEDITZENDO B
C.C. 1098779772

ENTIDAD: ENTERRITORIO S.A.
CARGO: SUPERVISOR

QUIEN ENTREGA - Operador

FIRMA

Nombre: Luisa Fernanda Huertas

C.C.Nº: 1.010.213.760

Representa a:

Cargo: Ejecutiva de Cuenta

Teléfono: 3133214095

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la validez y cobro del servicio

NOTA: Los servicios de Hospedaje, Alimentación y Alimentación se relacionan exclusivamente para fines de cobro y no constituyen una factura.

sintonizar

ACTA DE ENTREGA

sintonizar	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

NÚMERO CONTRATO: COI-1215-2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL DEPORTE- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

PARTICIPACION INTERNACIONAL			FECHA	8 de abril del 2024
NO ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 910	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	VARIOS	OPERADOR	SINTONIZAR MEDIOS	
		LUGAR/ESCENARIO	TOLIMA	

N°	Item	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	HOSPEDAJE		263	Apartamento Sin Novel Doble Familiar Ocupira
2	ALMUERZO		263	
3	Academia Medina y Premios Atletas		2	
4	TRANSPORTE DE PASAJEROS 20 PAX 12 HORAS		2	
5				

Acta constancia se firma el _MEDELLIN_ a los 08 días del mes de ABRIL del año 2024

QUIEN RECIBE:

FIRMA

Nombre: JONATHAN EVAN PEREZ

C.C.N°: 1.110.511.416

Representa a: INTEGRANTES TOLIMA

Cargo: COORDINADOR DE ESCUELAS INTERCOLEGIADOS

Teléfono: 321 356 13 43

ANDRES MEDRANO GIL
C.C. 1.036.679.972
DIRECTOR ENTERRITORIO S.A.
CARGO: SUPERVISOR

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA

Nombre: Lubia Fernanda Huertas

C.C.N°: 1.010.212.783

Cargo: Objetivo 4a

Teléfono: 3133214933

Certifico que la información consignada fue verificada y cumple con las particulares establecidas para la solicitud a cargo del servicio

NOTA: El servicio se entenderá prestado a satisfacción y definitivamente recibido en todos sus ítems, previa verificación del servicio por parte del supervisor.

sintonizar

2280

ACTA DE ENTREGA

sintonizar	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

NÚMERO CONTRATO: COI-1215-2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL DEPORTE- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

PARTICIPACION INTERNACIONAL		FECHA	3 de abril del 2024
NO ORIGEN ESTELA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODA XIII	FASE DEPARTAMENTAL
LINEA DE OPERACION	SUBSIDIO	OPERADOR	SINTONIZAR MEDIOS
		LUGARES CERRADO	TOLIMA

N°	Item	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	HOSPEDAJE	[illegible]	128	Requerimiento del Hotel Cena Almuerzo Desayuno Refrigerio
2	DESAYUNO	[illegible]	243	
3	ALMUERZO	[illegible]	129	
4	Ambulancia Medica y Medicos Acuaticos	[illegible]	2	
5	TRANSPORTE DE PASAJEROS 40 PAX 12 HORAS	[illegible]	2	

Fecha constancia de llegada: 3/APRIL a las 03 días del mes de abril de 2024

QUIEN RECIBE:

FIRMA

Nombre: JONATHAN IVAN PEREZ

C.C. N°: 1.139.811.478

Representa a: INDEPORTES TOLIMA

Cargo: COORDINADOR JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Teléfono: 3213981743

ANDRES MADRIÑAN G.
C.C. 79637812

ENTIDAD ENTERRITORIO O A QUIEN SUPERVISA

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA

Nombre: Luis Fernando Rueda

C.C. N°: 1.110.213.753

Representa a: Sintonizar

Cargo: Director de Comercio

Teléfono: 3133204933

Certifico que la información se suministrada fue verificada y cotejada con los documentos establecidos para la calidad y prestación del servicio.

NOTA: Los gastos de hospedaje corresponden a 1 / habitación y alimentación se debe reducir del valor de la factura en el momento del servicio del Refrigerio local

sintonizar

2281

ACTA DE ENTREGA

sintonizar	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

NÚMERO CONTRATO: COI-1215-2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL DEPORTE- Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

PARTICIPACION INTERNACIONAL		FECHA	10 de abril del 2024	
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		CON ID	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	VARIOS	OPERADOR	SINTONIZAR MEDIOS	
		LUGAR/ESCENARIO	TOLIMA	

Nº	Item	Descripcion	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	DESAYUNO	[illegible]	120	
2	ALMUERZO	[illegible]	120	
3	Asistencia Medica y Primeros Auxilios	[illegible]	2	
4	TRANSPORTE DE PASAJEROS 28 PAX 12 HORAS	[illegible]	1	

Para constancia se firma en IBAGUE a los 10 días del mes de abril del año 2024

QUIEN RECIBE

FIRMA

Nombre: Jonathan Nain Perez

C.C Nº 1.110.511.476

Representa a: Integrantes Tolima

Cargo: Coordinador programa Juegos Intercolegiados Nacionales

Teléfono: 3013981141

ANDRES MAURICIO [illegible]
C.C. 1065278819

ENTIDAD: INTERVENTORIA S.A.
CARGO: SUPERVISOR

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA

Nombre: Luisa Fernanda Muñoz

C.C Nº: 1.010.313.783

Representa a: Sintonizar

Cargo: Ejecutivo de Cuentas

Teléfono: 3133214895

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parametros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios de la presente inversión 1/ Diligenciamiento y Firma completa se debe adjuntar planilla de entregados (Asistencia del operador del Departamento) Para

sintonizar

2282

ACTA DE ENTREGA

	PROGRAMA FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO DE SOLICITUD
	FINALIDAD Recibido a satisfacción de los bienes y servicios	

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

DEPARTAMENTO, MUNICIPIO	TOLIMA	NOMBRE DEL EVENTO	PUNTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DEL TOLIMA	FECHA	5 A 8 DE 9 Y 10 DE ABRIL 2024
META PROYECTADA			RESPONSABLE DEL EVENTO	JUVENTINA NOVA PEREZ	
FACTORES ESTABLECIDOS					
El recurso en SERVICIOS será otorgado de acuerdo directamente proporcional con el porcentaje de cumplimiento de la meta establecida			NUMERO DE CONTACTO	3013988141	

N°	CODIGO	Clase de Producto	Item	Descripción	Tipo	Cantidad	Departamento	Municipio	Fecha inicio y fin del evento	Numero de Folio Inicial y Final
1	076	Servicio de Alimentación	Desayuno	Desayuno con bebida caliente (café, chocolate o aromática), jugo natural de fruta de la estación (250 gr), almuerzo ejecutivo (sopa 80 gr, arroz 80 gr, proteína 120 gr, ensalada 80 gr, jugo natural 300 ml, y postre de fruta 100 gr), cena (proteína 120 gr, ensalada 80 gr, jugo natural 300 ml, y postre de fruta 100 gr), incluye refrigerio AM (bebida caliente, fruta entera 100 gr, galletas 2 und) y refrigerio PM (bebida caliente, fruta entera 100 gr, galletas 2 und).	Materiales	141	TOLIMA	IBAGUE	5 A 8 DE 9 Y 10 DE ABRIL 2024	
2	079	Servicio de Alimentación	Almuerzo	Almuerzo ejecutivo (sopa 80 gr, arroz 80 gr, proteína 120 gr, ensalada 80 gr, jugo natural 300 ml, y postre de fruta 100 gr), incluye refrigerio AM (bebida caliente, fruta entera 100 gr, galletas 2 und) y refrigerio PM (bebida caliente, fruta entera 100 gr, galletas 2 und).	Materiales	1344	TOLIMA	IBAGUE	5 A 8 DE 9 Y 10 DE ABRIL 2024	
4	102	Servicio de Hospedaje	Alojamiento	El hospedaje incluye habitación, baño privado con agua fría y caliente, y ropa de cama limpia. Los programas incluyen instalaciones para deportes, esparcimiento y descanso. En todos los casos se debe mantener un ambiente limpio, seguro y adecuado para los participantes, con servicios básicos funcionando correctamente y personal disponible para atender cualquier necesidad durante su estancia.	Materiales	141	TOLIMA	IBAGUE	5 A 8 DE 9 Y 10 DE ABRIL 2024	
39	024	Servicios de Salud y Primeros Auxilios	SERVICIOS PARA DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y PERSONAL	Prestación del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios durante los eventos deportivos. Se debe contar con personal capacitado en urgencias, traslado de lesionados y atención básica. Incluye botiquín, camilla, oxígeno y comunicación con servicios de emergencia. Disponible durante todo el horario de competencia y entrenamiento.	Materiales	3	TOLIMA	IBAGUE	5 A 8 DE 9 Y 10 DE ABRIL 2024	
41	024	Servicios de Salud y Primeros Auxilios	SERVICIOS PARA DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y PERSONAL	Prestación del SERVICIO de atención médica y primeros auxilios durante los eventos deportivos. Se debe contar con personal capacitado en urgencias, traslado de lesionados y atención básica. Incluye botiquín, camilla, oxígeno y comunicación con servicios de emergencia. Disponible durante todo el horario de competencia y entrenamiento.	Materiales	4	TOLIMA	IBAGUE	5 A 8 DE 9 Y 10 DE ABRIL 2024	
	063	Servicio de Transporte Terrestre Especializado para Deportistas, Entrenadores, Jueces y Personal Técnico	Transporte Terrestre Especializado para Deportistas	Transporte terrestre especializado para deportistas, entrenadores, jueces y personal técnico durante los eventos deportivos. Incluye vehículos adecuados para el traslado de equipos, materiales y personas, con conductores capacitados y disponibilidad en horarios de competencia y entrenamiento.	Materiales	12	TOLIMA	IBAGUE	5 A 8 DE 9 Y 10 DE ABRIL 2024	
38	061	Servicio de Transporte Especializado para Deportistas, Entrenadores, Jueces y Personal Técnico	Transporte Terrestre Especializado para Deportistas	Transporte terrestre especializado para deportistas, entrenadores, jueces y personal técnico durante los eventos deportivos. Incluye vehículos adecuados para el traslado de equipos, materiales y personas, con conductores capacitados y disponibilidad en horarios de competencia y entrenamiento.	Materiales	3	TOLIMA	IBAGUE	5 A 8 DE 9 Y 10 DE ABRIL 2024	

ANDRES MARROQUIN B.
C.C 1085278972
ENTIDAD: ENTERTERRITORIO S.A.
CARGO: SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO Y APELLIDOS DEL RETO
NO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CARGO
FECHA

ENTREGA RECIBIDO POR EL OPERADOR LOGISTICO
NOMBRE LETRA IMPRENTA NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA
CEDULA NO CELULAR
ENTIDAD NACIONAL O MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO Y APELLIDOS DEL DEPORTISTA O RETO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD T.I 1085 [illegible]
CARGO DEPORTISTA DEL EVENTO
FECHA

RECIBE ENTERTERRITORIO S.A
NOMBRES
FIRMA
CEDULA
ENTIDAD

ANDRES MARROQUIN B.
SUPERVISOR
ENTERTERRITORIO S.A.

sintonizar


sintonizar

2284

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2024

Señora
MARCELA MARIA PARDO GRUESO
Contratista - Gerente Contrato Interadministrativo No. 1215-2023
Bogotá D.C.

Asunto: Informe seguimiento contractual contrato No. 2230309

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en mi contrato No. 2024403 cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales, de forma independiente por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera como Supervisor Grupo 4 Alcance No. 1 del Contrato Interadministrativo No. COI-1215 (223003) de 2023 suscrito con el Ministerio del Deporte y de los demás convenios y/o contratos del grupo de Desarrollo de Proyectos 2 que le sean asignados." y como Supervisor del Contrato No. 2230309 cuyo objeto es "OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023:

El citado contratista **UNIÓN TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023** presentó informe frente a cada una de las obligaciones adquiridasen el objeto y alcance contractual, de lo cual y una vez revisados los informes por parte de esta supervisión se precisa que el contratista cumplió con la entrega de los bienes y servicios como lo evidencia el informe presentado, soportes y las actas de recibido satisfacción.

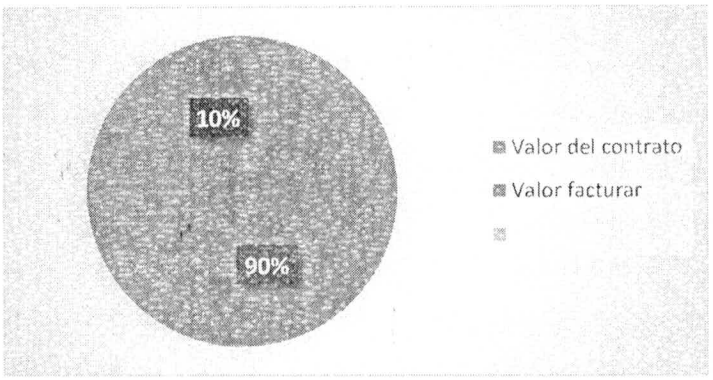
Descripción del contrato

Número de Proceso	COI 1215-2023 (223003)
Número de Contrato	2230309 (ICM-016-2023)
Objeto	"OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023
Fecha de Suscripción	30/10/2023
Fecha de Inicio	01/11/2023
Plazo	182 días
Fecha de Terminación	30/04/2023
Contratista	UNIÓN TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023
Valor contrato	Corresponde a una bolsa de monto agotable por valor de hasta DOS MIL SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($2.075.817.000,00) (INCLUIDA LA COMISIÓN DEL CONTRATISTA) que corresponde al cinco punto noventa por ciento (5,90%) incluido IVA (cuando corresponda), y demás impuestos correspondientes para la ejecución y liquidación del contrato

Valor adiciones	N/A
Supervisor	ANDRES MADROÑERO BENAVIDES
Mes	MAYO /2023

Estado de ejecución contractual:

Valor del contrato	$ 2.075.817.000
Valor facturar	$ 230.402.850

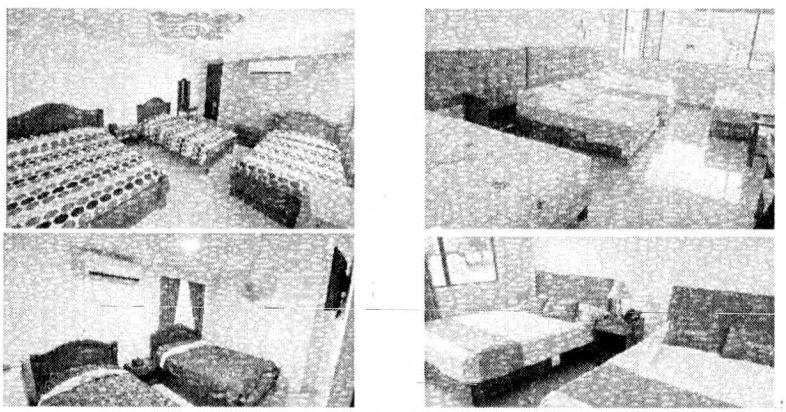


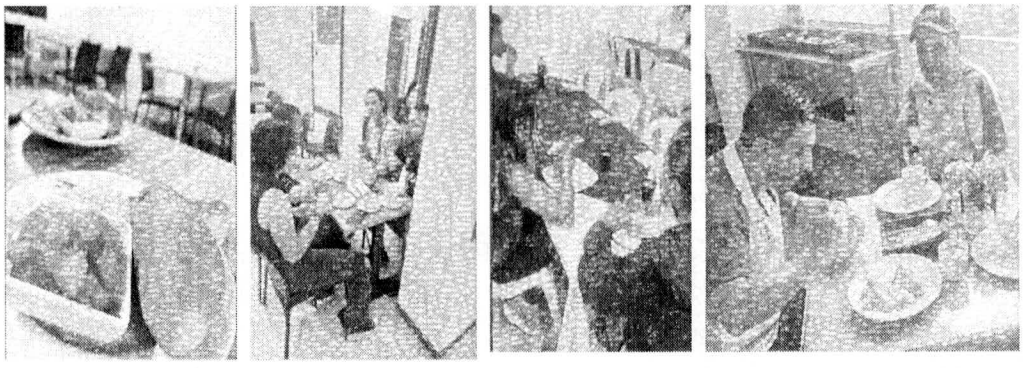
Teniendo en cuenta la gráfica anterior, se puede afirmar que la ejecución con el desarrollo de esta orden de servicio corresponde al 10 % del valor total del contrato.

A continuación, se desglosará la información por líneas de inversión de lo facturado.

1. **Línea de Inversión 5: Alojamiento y Alimentación**

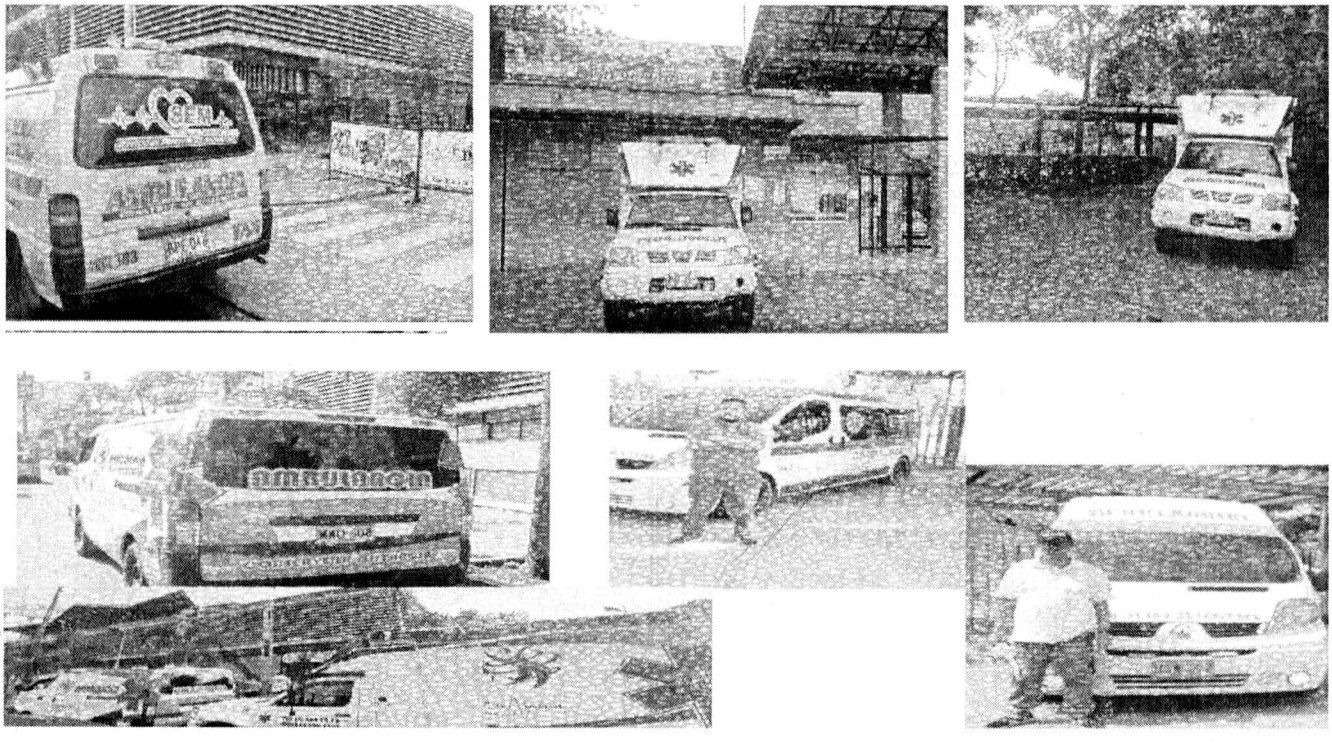
Las evidencias presentadas para esta línea de inversión, y la supervisión del proceso realizado durante el desarrollo del evento, evidencian el cumplimiento y entrega de los servicios consignados en la ODS 106, documentos y actas que fueron suministradas por parte del operador y verificadas al momento de ejecución.





2. Línea de Inversión 4: Asistencia Médica y Primeros Auxilios

Una vez realizada la supervisión y verificación de los servicios prestados en la región asignada, se logró verificar el cumplimiento de la ODS 106 desarrollada en Ibague durante el 3 al 10 de abril, cumpliendo con la línea de inversión mencionada de acuerdo a la ficha técnica para el evento.

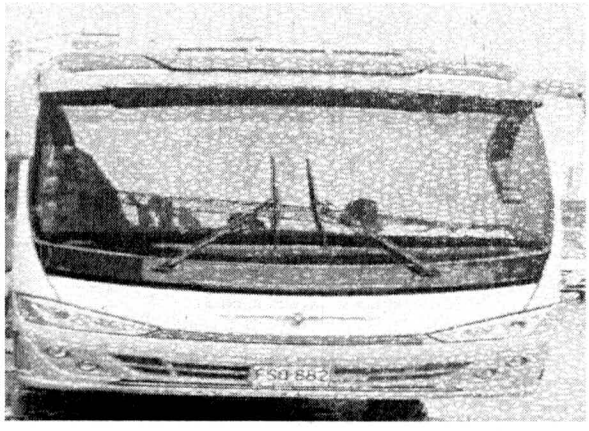


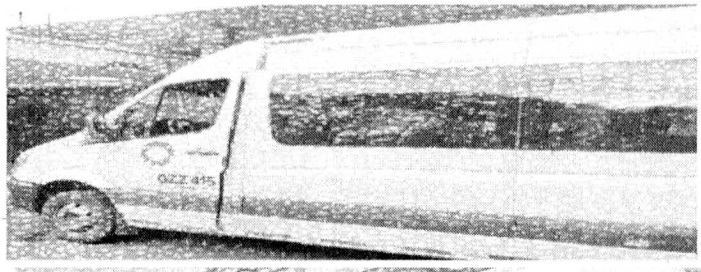
3. Línea de Inversión 6: Servicio de transporte: Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, aéreo y fluvial - desplazamiento interno ciudades sede.

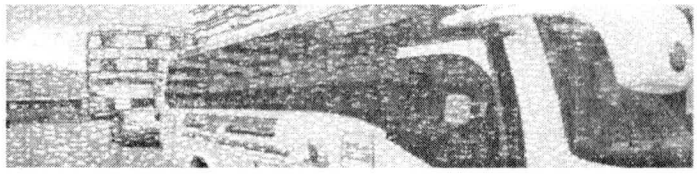
Una vez realizada la supervisión de esta línea de inversión de transporte, se logró verificar que se prestaron sus servicios de acuerdo al anexo técnico, cumpliendo en su totalidad los servicios prestados en cumplimiento a la ODS 106 del 3 al 10 de abril 2024.





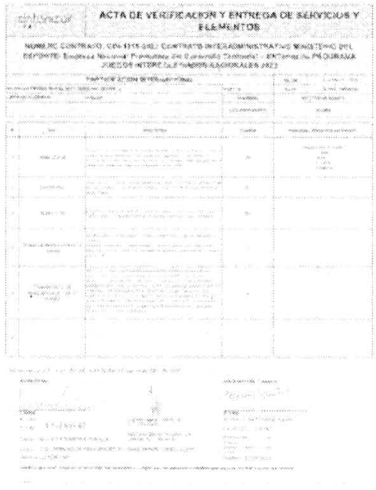






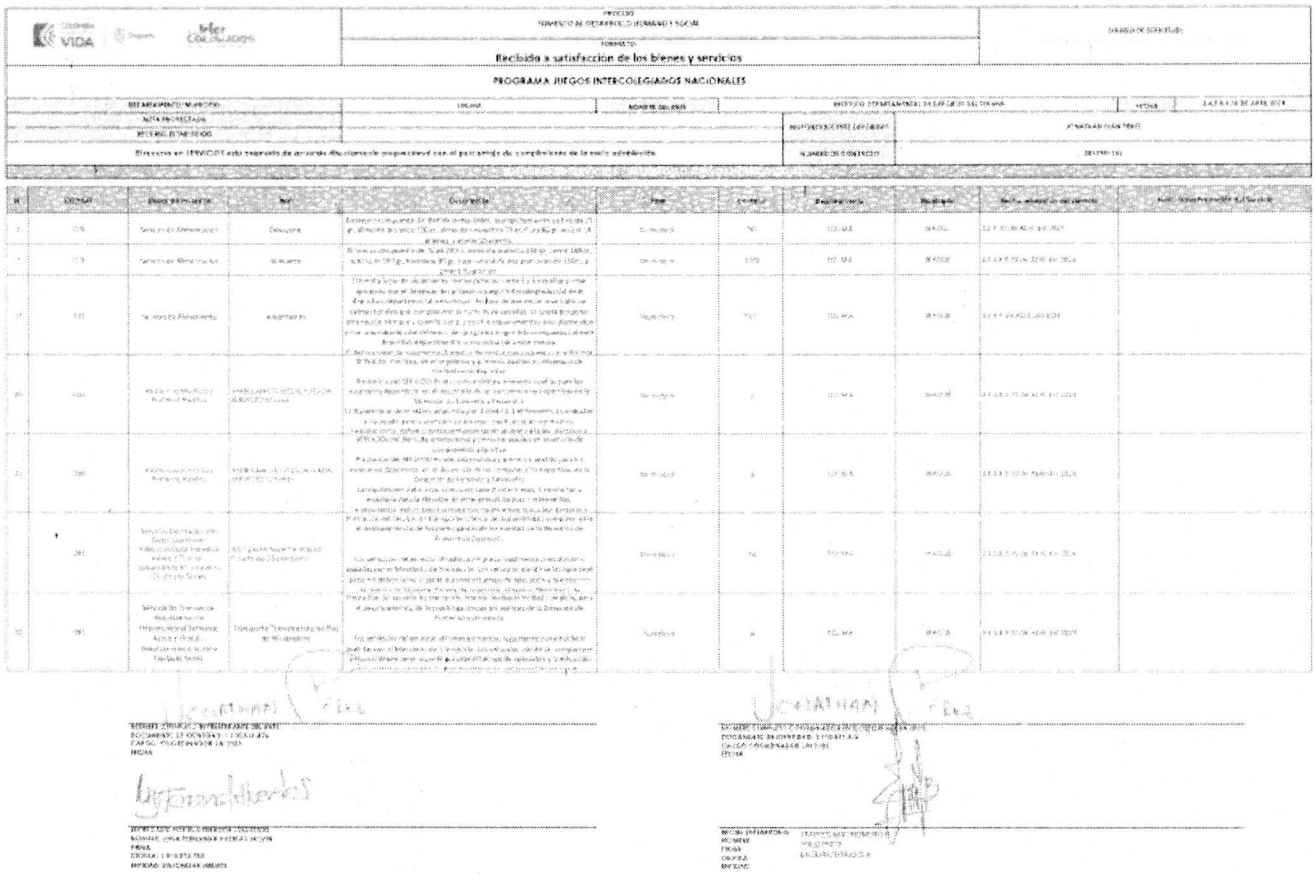
REGISTRO FOTOGRAFICO.


ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS


ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS


ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

2288



Recibido a satisfacción de los bienes y servicios

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

El registro fotográfico corresponde al acta de recibido a satisfacción de los servicios prestados por el operador, ya que la totalidad de documentos se encuentran en el anexo y la radicación en el área contable y financiera.

Atentamente,

ANDRES MADROÑERO BENAVIDES
Supervisor – Contratista

2289

COINTPLAGAS S.A.S

PROTEGE SU SALUD

NIT: 900059258-2 N°02529

CERTIFICADO DE CAPACITACION: MANIPULADOR DE ALIMENTOSRESOLUCION SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL N° 132

VIGENCIA 1 AÑO

EXPEDIDO A:	ALVARO BERNAL BERNAL
DOCUMENTO N°	14.399.438
ACTIVIDAD	Alimentos Varios y Bebías Alcohólicas

DADO EN IBAGUE (TOLIMA) INTENSIDAD HORARIA 10 HORAS, DIA 15 MES 03 AÑO 2023

Fumigaciones y Jardines
COINTPLAGAS
FIRMA CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS
CIP NIT. 900.059.258-2

IBAGUE, CARRERA 11 # 5-30 PISO 1 CEL 3185580435 — 3162269279

EMPLEADOR VERIFIQUE LA LEGALIDAD DEL PRESENTE CERTIFICADO AL CORREO
PLAGAS@GAMIL.COM CEL: 3185580435-3162269279

LABORATORIO CLINICO
LIB LINA BARRETO
"Confiabilidad en Todo Examen"

Fecha: MARZO 13 2023
Paciente: ALVARO BERNAL BERNAL EDER No:-007
Identificación: 14.399.438

EXAMEN SOLICITADO:

KOH DE UÑAS Y MANOS: Negativo para estructuras micoticas.

FROTIS NASOFARINGEO: Flora cocácea grampositiva escasa, no se observa reaación leucocitaria.

BACILOSCOPIA No. 1: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

BACILOSCOPIA No. 2: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

BACILOSCOPIA No. 3: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

COPROCULTIVO: Negativo para Salmonella, Shiguella y Echerichia Coli a las 72 horas de incubación.

14399438

Lina Johanna Barreto A.
T.P. 730128
Bacteriologa U. Caldas M/les.

Validado: 15/03/2023 12:29:07 PM

"El Laboratorio no se hace responsable de enmendaduras realizadas en el reporte"

2291

ALFA IPS

FECHA: MARZO 15 DE 2023 DI: 14.399.438

NOMBRE: ALVARO BERNAL BERNAL EDAD:

CERTIFICADO MEDICO

EN LA FECHA SE REALIZA REVISION DE PARACLINICOS ENCONTRANDO QUE EL PACIENTE EN MENCION NO PADECE ENFERMEDAD CAPAZ DE TRANSMITIRSE POR LA MANIPULACION DE ALIMENTOS POR LO TANTO, ES APTO PARA DICHA ACTIVIDAD.

DR. ALVARO ARISTIZABAL
Registro Medico 25157-5
CC 853.905 Medellin

Cra 4 N 12 47 Cons. 403 Edif América B/ El Centro Ibagué (Tol)
Teléfono fijo: 2615035 Celular y WhatsApp: 313 457 11 22
alfaipssaludocupacional@gmail.com

2292

COINTPLAGAS S.A.S

Protege su salud

Certifica

Que sr(a) (o) **ALVARO BERNAL BERNAL** , identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **14.399.438**, realizó y aprobó el curso de higiene y manipulación de alimentos.

intensidad horaria: diez (10) horas.0

se expide en Ibagué a los 15 días del mes MARZO del año 2023

Fumigaciones y Jardinería
COINTPLAGAS
NIT. 900.059.xxx-x

YINETH ESPERANZA LEON RAMIREZ

Ibagué, CARRERA 11 N° 5 – 30 B/ Belén piso 1 Cel. 3185580435 – 3162269279
EMAIL. cointplagas@gmail.com

2293

COINTPLAGAS S.A.S

MANIPULACION DE ALIMENTOS

RESOLUCION 2674 DE JULIO 22 DEL 2013 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



NOMBRE:	ALVARO BERNAL BERNAL
CC:	14.399.438
CEL:	
MUNICIPIO	IBAGUE.

Ibagué, Carrera 11 N° 5 – 30 B/ Belén Cel. 3185580435 – 3162269279
EMAIL. cointplagas@gmail.com

2294

COINTPLAGAS S.A.S

PROTEGE SU SALUD

NIT: 900059258-2 N°02526

CERTIFICADO DE CAPACITACION: MANIPULADOR DE ALIMENTOSRESOLUCION SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL N° 132

VIGENCIA 1 AÑO

EXPEDIDO A:	NANCY AMPARO NIETO ROJAS
DOCUMENTO N°	65.755.534
ACTIVIDAD	Alimentos Varios y Bebías Alcohólicas

DADO EN IBAGUE (TOLIMA) INTENSIDAD HORARIA 10 HORAS, DIA 15 MES 03 AÑO 2023

Fumigaciones y Jardineria COINTPLAGAS NIT. 900.059.258-2

IBAGUE, CARRERA 11 # 5-30 PISO 1 CEL 3185580435 — 3162269279

SEÑOR EMPLEADOR VERIFIQUE LA LEGALIDAD DEL PRESENTE CERTIFICADO AL CORREO COINTPLAGAS@GAMIL.COM CEL: 3185580435-3162269279

224

LABORATORIO CLÍNICO
LINA BARRETO

Fecha: MARZO 13 2023
Paciente: NANCY AMPARO NIETO ROJAS EDER No:-003
Identificación: 65.755.534

EXAMEN SOLICITADO:

KOH DE UÑAS Y MANOS: Negativo para estructuras micoticas.

FROTIS NASOFARINGEO: Flora cocácea grampositiva escasa, no se observa reaación leucocitaria.

BACILOSCOPIA No. 1: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

BACILOSCOPIA No. 2: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

BACILOSCOPIA No. 3: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

COPROCULTIVO: Negativo para Salmonella, Shiguella y Echerichia Coli a las 72 horas de incubación.

Lina Johanna Barreto A.
T.P. 730128
Bacteriologa U. Caldas M/les.
Lina J Barreto A.

Validado: 15/03/2023 12:27:58 PM

"El Laboratorio no se hace responsable de manipulaciones realizadas en el reporte"

Cra. 4 No. 12-10 Centro Tel.: 2615035 Cel.: 310 30777 65 Ibagué Colombia

2296

ALFA IPS

FECHA: MARZO 15 DE 2023 DI: 65.755.534

NOMBRE: NANCY AMPARO NIETO ROJAS EDAD:

CERTIFICADO MEDICO

EN LA FECHA SE REALIZA REVISION DE PARACLINICOS ENCONTRANDO QUE EL PACIENTE EN MENCION NO PADECE ENFERMEDAD CAPAZ DE TRANSMITIRSE POR LA MANIPULACION DE ALIMENTOS POR LO TANTO, ES APTO PARA DICHA ACTIVIDAD.

Dr. [illegible] ARISTIZABAL O
Registro Medico 25157-9
C.C. 79.853.905 Medellin

Cra 4 N 12 47 Cons. 403 Edif América B/ El Centro Ibagué (Tol)
Teléfono fijo: 2615035 Celular y WhatsApp: 313 457 11 22
alfaipssaludocupacional@gmail.com

2293

COINTPLAGAS S.A.S

Protege su salud

Certifica

Que sr(a) (o) **NANCY AMPARO NIETO ROJAS,** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **65.755.534,** realizó y aprobó el curso de higiene y manipulación de alimentos.

intensidad horaria: diez (10) horas.0

se expide en Ibagué a los 15 días del mes MARZO del año 2023

Fumigaciones y Jardinería
COINTPLAGAS
NIT. 900.059.255-2

YINETH ESPERANZA LEON RAMIREZ

Ibagué, CARRERA 11 N° 5 – 30 B/ Belén piso 1 Cel. 3185580435 – 3162269279
EMAIL. cointplagas@gmail.com

2298

COINTPLAGAS S.A.S

MANIPULACION DE ALIMENTOS

RESOLUCION 2674 DE JULIO 22 DEL 2013 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



NOMBRE:	NANCY AMPARO NIETO ROJAS
CC:	65.755.534
CEL:	
MUNICIPIO	IBAGUE

Ibagué, Carrera 11 N° 5 – 30 B/ Belén Cel. 3185580435 – 3162269279
EMAIL. cointplagas@gmail.com

2297

COINTPLAGAS S.A.S

PROTEGE SU SALUD

NIT: 900059258-2

N°02527

CERTIFICADO DE CAPACITACION: MANIPULADOR DE ALIMENTOSRESOLUCION SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL N° 132

VIGENCIA 1 AÑO

EXPEDIDO A:	DIANA ESPERANZA MARIN CASTAÑEDA
DOCUMENTO N°	28.588.387
ACTIVIDAD	Alimentos Varios y Bebías Alcohólicas

DADO EN IBAGUE (TOLIMA) INTENSIDAD HORARIA 10 HORAS, DIA 15 MES 03 AÑO 2023

Fumigaciones y Jardineria
COINTPLAGAS
CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS
NIT. 900.059.258-2
CIP

FIRMA GERENTE

IBAGUE, CARRERA 11 # 5-30 PISO 1 CEL 3185580435 — 3162269279

SEÑOR EMPLEADOR VERIFIQUE LA LEGALIDAD DEL PRESENTE CERTIFICADO AL CORREO COINTPLAGAS@GAMIL.COM CEL 3185580435-3162269279

2300

LABORATORIO CLINICO
LINA BARRETO
Confiabilidad y Gran Calidad

Fecha: MARZO 13 2023
Paciente: DIANA ESPERANZA MARIN CASTAÑEDA EDER No:-005
Identificación: 28.588.387

EXAMEN SOLICITADO:

KOH DE UÑAS Y MANOS: Negativo para estructuras micoticas.

FROTIS NASOFARINGEO: Flora cocácea grampositiva escasa, no se observa reaación leucocitaria.

BACILOSCOPIA No. 1: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

BACILOSCOPIA No. 2: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

BACILOSCOPIA No. 3: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

COPROCULTIVO: Negativo para Salmonella, Shiguella y Echerichia Coli a las 72 horas de incubación.

28588387

Validado: Lina J. Barreto A.
Lina Johanna Barreto A.
Bacteriologa U. Caldas M/les.

15/03/2023 12:28:36 PM

"El Laboratorio no se hace responsable de enmendaduras realizadas en el reporte"

2301

ALFA IPS

FECHA: MARZO 15 DE 2023 DI: 28.588.387

NOMBRE: DIANA ESPERANZA MARIN CASTAÑEDA EDAD:

CERTIFICADO MEDICO

EN LA FECHA SE REALIZA REVISION DE PARACLINICOS ENCONTRANDO QUE EL PACIENTE EN MENCION NO PADECE ENFERMEDAD CAPAZ DE TRANSMITIRSE POR LA MANIPULACION DE ALIMENTOS POR LO TANTO, ES APTO PARA DICHA ACTIVIDAD.

[illegible] MAURO ARISTIZABAL
Registro Medico 25157-
CC 853.905 Medellin

Cra 4 N 12 47 Cons. 403 Edif América B/ El Centro Ibagué (Tol)
Teléfono fijo: 2615035 Celular y WhatsApp: 313 457 11 22
alfaipssaludocupacional@gmail.com

2362

COINTPLAGAS S.A.S

Protege su salud

Certifica

Que sr(a) (o) **DIANA ESPERANZA MARIN CASTAÑEDA,** identificado(a) con cedula de ciudadania N° **28.588.387,** realizó y aprobó el curso de higiene y manipulación de alimentos.

intensidad horaria: diez (10) horas.0

se expide en Ibagué a los 15 días del mes MARZO del año 2023

Fumigaciones y Jardinería COINTPLAGAS CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS NIT. 900.059.253-2

LUZ ESPERANZA LEON RAMIREZ

Ibagué, CARRERA 11 N° 5 – 30 B/ Belén piso 1 Cel. 3185580435 – 3162269279
EMAIL. cointplagas@gmail.com

2303

COINTPLAGAS S.A.S

PROTEGE SU SALUD

NIT: 900059258-2

N°02528

CERTIFICADO DE CAPACITACION: MANIPULADOR DE ALIMENTOSRESOLUCION SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL N° 132

VIGENCIA 1 AÑO

EXPEDIDO A:	GABRIEL FERNEY MORENO LOZADA
DOCUMENTO N°	93.403.619
ACTIVIDAD	Alimentos Varios y Bebías Alcohólicas

DADO EN IBAGUE (TOLIMA) INTENSIDAD HORARIA 10 HORAS, DIA 15 MES 03 AÑO 2023

Fumigaciones y Jardineria
COINTPLAGAS
CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS
NIT. 900.059.258-2
GERENTE

IBAGUE, CARRERA 11 # 5-30 PISO 1 CEL 3185580435 — 3162269279

SEÑOR EMPLEADOR VERIFIQUE LA LEGALIDAD DEL PRESENTE CERTIFICADO AL CORREO COINTPLAGAS@GAMIL.COM CEL: 3185580435-3162269279

LABORATORIO CLINICO
LINA BARRETO

Fecha: MARZO 13 2023
Paciente: GABRIEL FERNEY MORENO LOZADA EDER No:-006
Identificación: 93.403.619

EXAMEN SOLICITADO:

KOH DE UÑAS Y MANOS: Negativo para estructuras micoticas.

FROTIS NASOFARINGEO: Flora cocácea grampositiva escasa, no se observa reaación leucocitaria.

BACILOSCOPIA No. 1: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

BACILOSCOPIA No. 2: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

BACILOSCOPIA No. 3: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

COPROCULTIVO: Negativo para Salmonella, Shiguella y Echerichia Coli a las 72 horas de incubación.

93403619

Lina Johanna Barreto A.
T.P. 7320138
Lina J. Barreto A.

Validado: 15/03/2023 12:28:53 PM

230

FECHA: MARZO 15 DE 2023 DI: 93.403.619

NOMBRE: GABRIEL FERNEY MORENO LOZADA EDAD:

CERTIFICADO MEDICO

EN LA FECHA SE REALIZA REVISION DE PARACLINICOS ENCONTRANDO QUE EL PACIENTE EN MENCION NO PADECE ENFERMEDAD CAPAZ DE TRANSMITIRSE POR LA MANIPULACION DE ALIMENTOS POR LO TANTO, ES APTO PARA DICHA ACTIVIDAD.

Dr. [illegible] ARISTIZABAL
Registro Medico 25157-
C.C. 79.853.905 Medellin

Cra 4 N 12 47 Cons. 403 Edif América B/ El Centro Ibagué (Tol)
Teléfono fijo: 2615035 Celular y WhatsApp: 313 457 11 22
alfaipssaludocupacional@gmail.com

2306

COINTPLAGAS S.A.S

Protege su salud

Certifica

Que sr(a) (o) **GABRIEL FERNEY MORENO LOZADA,** identificado(a) con cedula de ciudadania N° **93.403.619,** realizó y aprobó el curso de higiene y manipulación de alimentos.

intensidad horaria: diez (10) horas.0

se expide en Ibagué a los 15 días del mes MARZO del año 2023

Fumigaciones y Jardinería
COINTPLAGAS
NIT. 900.059.256-3

YINETH ESPERANZA LEON RAMIREZ

Ibagué, CARRERA 11 N° 5 – 30 B/ Belén piso 1 Cel. 3185580435 – 3162269279
EMAIL. cointplagas@gmail.com

2307

COINTPLAGAS S.A.S



NOMBRE:	GABRIEL FERNEY MORENO LOZADA
CC:	93.403.619
CEL:	
MUNICIPIO	IBAGUE

Ibagué, Carrera 11 N° 5 – 30 B/ Belén Cel. 3185580435 – 3162269279
EMAIL. cointplagas@gmail.com

2308

COINTPLAGAS S.A.S

PROTEGE SU SALUD

NIT: 900059258-2 N°02526

CERTIFICADO DE CAPACITACION: MANIPULADOR DE ALIMENTOSRESOLUCION SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL N° 132

VIGENCIA 1 AÑO

EXPEDIDO A:	DEISY LOZANO DIAZ
DOCUMENTO N°	65.730.374
ACTIVIDAD	Alimentos Varios y Bebías Alcohólicas

DADO EN IBAGUE (TOLIMA) INTENSIDAD HORARIA 10 HORAS, DIA 15 MES 03 AÑO 2023

Fumigaciones y Jardineria
COINTPLAGAS
CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS
Nit. 900.059.258-2

FIRMA GERENTE

IBAGUE, CARRERA 11 # 5-30 PISO 1 CEL 3185580435 — 3162269279

SEÑOR EMPLEADOR VERIFIQUE LA LEGALIDAD DEL PRESENTE CERTIFICADO AL CORREO COINTPLAGAS@GAMIL.COM CEL: 3185580435- 3162269279

LABORATORIO CLINICO
LB LINA BARRETO

Fecha: MARZO 13 2023
Paciente: DEISY LOZANO DIAZ
Identificación: 65.730.374

EDER No:-004

EXAMEN SOLICITADO:

KOH DE UÑAS Y MANOS: Negativo para estructuras micoticas.

FROTIS NASOFARINGEO: Flora cocácea grampositiva escasa, no se observa reaación leucocitaria.

BACILOSCOPIA No. 1: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

BACILOSCOPIA No. 2: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

BACILOSCOPIA No. 3: Negativo para Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R).

COPROCULTIVO: Negativo para Salmonella, Shiguella y Echerichia Coli a las 72 horas de incubación.

65730374

Validado: Lina Johanna Barreto A. Bacteriologa U. Caldas M/les. 15/03/2023 12:28:12 PM

"El Laboratorio no se hace responsable de enmendaduras realizadas en el reporte"

2310

ALFA IPS

FECHA: MARZO 15 DE 2023 DI: 65.730.374

NOMBRE: DEISY LOZANO DIAZ EDAD:

CERTIFICADO MEDICO

EN LA FECHA SE REALIZA REVISION DE PARACLINICOS ENCONTRANDO QUE EL PACIENTE EN MENCION NO PADECE ENFERMEDAD CAPAZ DE TRANSMITIRSE POR LA MANIPULACION DE ALIMENTOS POR LO TANTO, ES APTO PARA DICHA ACTIVIDAD.

[illegible] MARIO ARISTIZABAL
Registro Medico 25157
CC. No 1.053.806 Madrid

Cra 4 N 12 47 Cons. 403 Edif América B/ El Centro Ibagué (Tol)
Teléfono fijo: 2615035 Celular y WhatsApp: 313 457 11 22
alfaipssaludocupacional@gmail.com

2311

COINTPLAGAS S.A.S

Protege su salud

Certifica

Que sr(a) (o) **DEISY LOZANO DIAZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **65.730.374**, realizó y aprobó el curso de higiene y manipulación de alimentos.

intensidad horaria: diez (10) horas.0

se expide en Ibagué a los 15 días del mes MARZO del año 2023

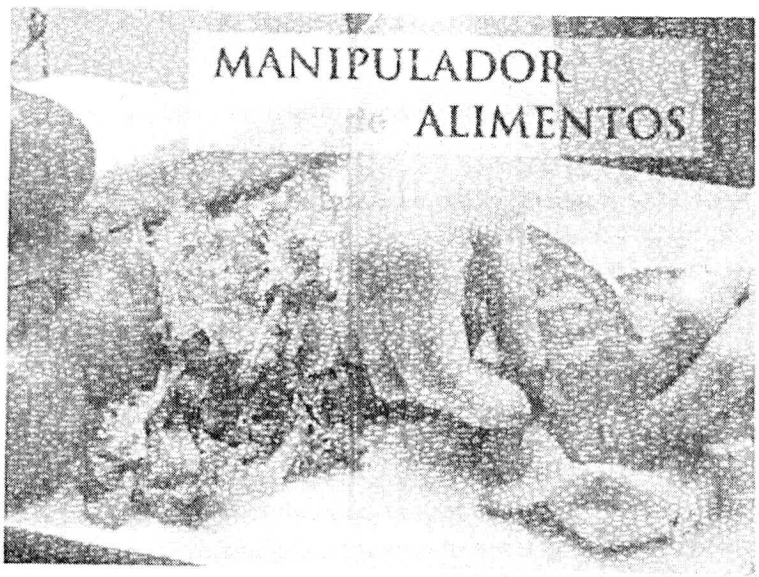
Fumigaciones y Jardineria COINTPLAGAS NIT. 900.059.253-2

YINETH ESPERANZA LEON RAMIREZ

Ibagué, CARRERA 11 N° 5 – 30 B/ Belén piso 1 Cel. 3185580435 – 3162269279
EMAIL. cointplagas@gmail.com

2312

COINTPLAGAS S.A.S



NOMBRE:	DEISY LOZANO DIAZ
CC:	65.730.374
CEL:	
MUNICIPIO	IBAGUE

Ibagué, Carrera 11 N° 5 – 30 B/ Belén Cel. 3185580435 – 3162269279
EMAIL. cointplagas@gmail.com

2313

2488

ajna

Productos y Asesorias Ambientales – nit 65772110-2

ajnas

Dando cumplimiento a la Resolucion 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Proteccion Social,
y lo exigido por INS 4150 10264 IB del Invima y bajo la autorización de la Secretaria de Salud Municipal

Certificamos que

AGUSTIN VALDERRAMA MARIN - D.I 93349750

Realizo capacitación en

MANIPULACION DE ALIMENTOS

Para el enfoque de Riesgo PREPARACION DE ALIMENTOS
Participando y aprobando satisfactoriamente el curso con una intensidad horaria de 10 horas
En la ciudad de la Miriquita-Tolima

RESUMEN DIDACTICO DEL PLAN DE CAPACITACION

FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
HORARIO 7 AM-10 AM	HORARIO 7 AM- 10 AM	HORARIO 2 PM – 6 PM
Sesión no. 1 - Duración 03 Horas	Sesión no. 2 - Duración 03 Horas	Sesion no. 3 - Duracion 04 Horas
Legislación Sanitaria 2 Definiciones 3 Clasificación de los alimentos 4 Requisitos sanitarios de instalaciones 5 Equipos u Utensilios 6 Practicas higiénicas del personal 7 Dotación, lavado de manos y educación	1 Factores de Riesgo 2 Cadena de Frio 3 enfermedades trasmitidas por alimentos ETA'S	1 Plan de Saneamiento Basico 2 Buenas Practicas de Manufactura BPM 3 Inocuidad de los alimentos 4 rotulado 5 Socialización y evaluación

EXPEDIDO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VENCIMIENTO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Escanea y encontraras la información complementaria

Jenny Carolina Barbosa F.
Jenny Carolina Barbosa F
Gerente

ajna_ambientales ajna_ambientales@outlook.com
Carrera 6 #36-07 local 104 Barrio San Simon Ibagué-Tolima 3045934456 – 3187690798

Powered by CamScanner

2314

2494

ajna

Bioluctes y Asesorias Ambientales – NIT 65772338-8

Curso complementario de Seguridad Sanitaria de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 2505 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social

Certificamos que

MARIA BELSI SANCHEZ CASTRO – D.I 65762338

Realizo capacitación en

MANIPULACION DE ALIMENTOS

Para el enfoque de Riesgo PREPARACION DE ALIMENTOS
Participando y aprobando satisfactoriamente el curso con una intensidad horaria de 10 horas
En la ciudad de la Mariquita-Tolima

RESUMEN DIDACTICO DEL PLAN DE CAPACITACION

FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
HORARIO 7 AM-10 AM	HORARIO 7 AM- 10 AM	HORARIO 2 PM – 6 PM
Sesión no. 1 - Duración 03 Horas	Sesión no. 2 - Duración 03 Horas	Sesión no. 3 - Duracion 04 Horas
1 Legislación Sanitaria 2 Definiciones 3 Clasificación de los alimentos 4 Requisitos sanitarios de instalaciones 5 Equipos y Utensilios 6 Practicas higienicas del personal 7 Dotación, lavado de manos y educación	1 Factores de Riesgo 2 Cadena de Frio 3 enfermedades trasmitidas por alimentos ETA'S	1 Plan de Saneamiento Básico 2 Buenas Prácticas de Manufactura BPM 3 Inocuidad de los alimentos 4 rotulado 5 Socialización y evaluación

EXPEDIDO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VENCIMIENTO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Escanea y encontraras la información complementaria

Yenny Carolina Barbosa F
Gerente

ajna_ambientales ajna_ambientales@outlook.com
Carrera 6 #36-07 local 104 Barrio San Simón Ibagué-Tolima 3045934456 – 3187690798

Powered by CamScanner

235

SERVIMA

SERVICIOS INTEGRALES EN MANIPULACION DE ALIMENTOS

Resolución Secretaria de Salud Municipal No.021 del 12/04/2023

Resolución Secretaria de Salud Departamental No. 4398 del 6/12/2022

CERTIFICADO DE CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS

EXPEDIDO A	REINALDO CABEZAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	6.001.085
ACTIVIDAD	PREPARDOS
FECHA DE EXPEDICION	6 OCTUBRE DE 2023
MUNICIPIO	IBAGUE
INTENSIDAD HORARIA	10 HORAS

Vigencia de 1 (un) año a partir de la fecha de expedición

Bajo la autorización de la secretaria de Salud , de acuerdo a las directrices de la resolucion 2674 de 2013

023610

ESPERANZA MEJIA ARANGO
Gerente

Servicios Integrales en Manipulación de Alimentos
NIT: 28.984.376-8
Esperanza Mejia Arango
Gerente

Carrera 5 No 11-46 - Oficina 201- Barrio Centro - Ibagué
Tel: 313 852 85 32 - 3177742139 - 6082636822
servima@hotmail.com

Powered by CamScanner

2316

SERVIMA

SERVICIOS INTEGRALES EN MANIPULACION DE ALIMENTOS
Resolución Secretaria de Salud Municipal No.021 del 12/04/2023
Resolución Secretaria de Salud Departamental No. 4398 del 6/12/2022

CERTIFICADO DE CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS

EXPEDIDO A	ANA ELVIA GALINDO PELAEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	38.259.379
ACTIVIDAD	PREPARDOS
FECHA DE EXPEDICION	6 OCTUBRE DE 2023
MUNICIPIO	IBAGUE
INTENSIDAD HORARIA	10 HORAS

Vigencia de 1 (un) año a partir de la fecha de expedición
Bajo la autorización de la secretaria de Salud , de acuerdo a las directrices de la resolucion 2674 de 2013

ESPERANZA MEJIA ARANGO
Gerente

023610

Servicios Integrales en Manipulación de Alimentos
NIT: 26.944.376-8
Esperanza Mejía Arango
Gerente
SERVIMA

Carrera 5 No 11-46 - Oficina 201- Barrio Centro - Ibagué
Tel: 313 852 85 32 - 3177742139 - 6082636822
servima@hotmail.com

Powered by CamScanner

2317

A su Salud Integral S.A.S.

ASUSALUD INTEGRAL SAS
Nit 900.664.191-2

CERTIFICA QUE:

La Empresa **ASUSALUD INTEGRAL SAS**, identificada con NIT 900.664.191-2, habilitada por la Secretaria de Salud Departamental y Minsalud bajo código 730010241401, prestó el servicio de Ambulancia Básica, Medicalizada y Medico Ambulatorio durante los días 3,4,5,8,9 y 10 de Abril 2024, en los horarios establecidos según cronograma de actividades de los Escenarios Deportivos en la Ciudad de Ibagué, durante la realización de los Juegos Enterritorio,

Organizado por: **SINTONIZAR MEDIOS S.A.S**

La presente se expide a los tres (3) días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente

MARIA ANGELICA MORALES GONZALEZ
Representante Legal

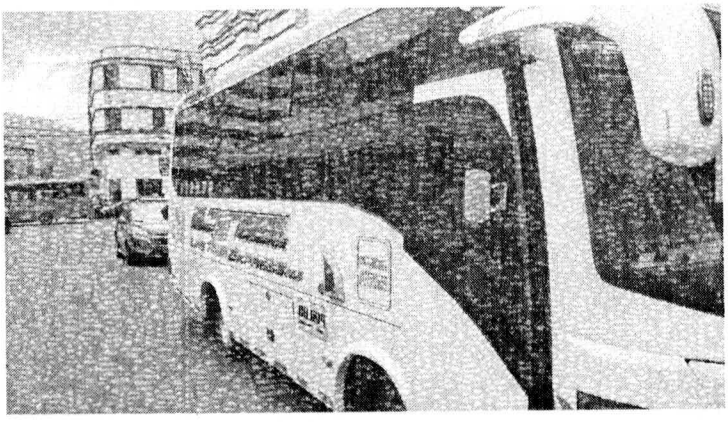
www.asusaludintegral.com
asusaludintegral@yahoo.es
Carrera 4 tamana 32b-76 B/ la Francia
Tel: 2649923 - 3134454011

Evento juegos buses Ibagué

Placa GIL694

Luis

3124512059



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027361738

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
GIL694	MITSUBISHI FUSO	FE85DE6SLNQA	2019

CILINDRAJE	COLOR	SERVICIO
4.899	BLANCO	PUBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	29

NUMERO DE MOTOR		VIN
4M50E14112	N	JLCB1E639KK001440

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
****	N	JLCB1E639KK001440	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR BARRERA LUIS EDUARDO — C.C. 11230728

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 11230728
LUIS EDUARDO ESCOBAR BARRERA
FECHA DE NACIMIENTO: 09-05-1967
GRUPO RH: A+
FECHA DE EXPEDICION: 10-11-2022
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR: CONDUCIR CON LENTES
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR: SIRIA MORAL TOLIMA

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
87310636	20/01/2024	22/01/2024	21/01/2025	920	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	VIGENTE

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	23/01/2024	23/01/2025	C.D.A. DIAGNOSTI-CAR	SI	171272315	SI	

2319

Bus de 40

TGV190

Carlos Cartagena

3125538300



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012958183

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TGV190	HINO	FC9JBUS	2017

CILINDRADA	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PASJ
BUS	CERRADA	DIESEL	46

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05ETY12280	N	9F3FC9JLTHXX11396

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JLTHXX11396	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE — IDENTIFICACIÓN
COBALEDA CASTIBLANCO GERMAN — C.C. 14244157

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1110487409
NOMBRE
CARLOS HERNANDO CARTAGENA
FECHA DE NACIMIENTO: 17-07-1989
GRUPO RH: O+
FECHA DE EXPEDICIÓN: 05-03-2024
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON AUDIFONO MONOAURICULAR. PERDIDA AUDITIVA MODERADA PAM
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
86925551	24/11/2023	25/11/2023	24/11/2024	920	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	VIGENTE

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	20/11/2023	20/11/2024	C.D.A. DIAGNOSTI-CAR	SI	169704686	SI	

2320

Bus de 25

WOZ443

Jose Zapata





Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
86001712	11/07/2023	12/07/2023	11/07/2024	920	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	VIGENTE

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	11/07/2023	11/07/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOGASES	SI	166936934	SI	

BUS DE 41

FSQ882



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE: ****** POTENCIA HP: 207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 03202000031007 4

LIC: E FECHA IMPORT.: 04/03/2020 PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA: 21/10/2020 FECHA EXP. LIC. TTO.: 21/10/2020 FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DPTAL TTEYTTO CUNDICAJICA

LT07000365113

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021413126

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FSQ882	HINO	FC9JL7Z	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05EYE10349	N	9F3FC9JL7MXX10297

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JL7MXX10207	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES / IDENTIFICACIÓN

BOHORQUEZ RODRIGUEZ RAUL CAMILO C.C. 1071326409

SOAT

seguros mundial

tu compañía siempre

86713293 - 80835828	FSQ882	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PÚBLICO	5123	2021
41	HINO	FC9JL7Z		CERRADA	
J05EYE10349	9F3FC9JL7MXX10297				DIE
RAUL BOHORQUEZ RODRIGUEZ		3155348815	CO	1071326409	CAJICA
1217	14	19760		86713293	11101
90	$ 813.200	$ 258.000	$ 2.100		

$ 782.100

263,13 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

701,68

0,77

180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

750

GRACIAS QUE CON NUESTRO SEGURO TERCERO PUEDES COMPLEMENTARLA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT

Tercero

2322

Seguros Beta

A QUIEN INTERESE

SEGUROS BETA S.A CORREDORES DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **EJECUTRANS S.A.S** número de **NIT 830.091.326 – 6** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **SEGUROS BOLIVAR SA** con los siguientes amparos y límites asegurados

PLACA:	**FSQ882**
MARCA:	HINO
CLASE:	**BUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2021**
CAPACIDAD:	**41 PASAJEROS**
PROPIETARIO:	**RAUL CAMILO BOH**
C.C – N.I.T:	**1071328409**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N°1500153118802**
Daños a bienes de terceros	200 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	200 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas	400 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO
DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV	

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	**N°1500153118802**
Muerte accidental	200 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	200 SMMLV
Incapacidad total temporal	200 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE FEBRERO 21 DE 2023 HASTA FEBRERO 21 DE 2024

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 21 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023

Seguros Beta

FIRMA AUTORIZADA

Oficina principal
Cra 53 No. 106-64, Barrio Los Andes
Bogotá, Colombia

PBX: 6011643 8043
Cel: 305 726 2016
322 864 1437

@Seguros_Beta
/seguros.beta

www.segurosbeta.com

Powered by CamScanner

2323

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.326937

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	FSQ882	AÑO MODELO:	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 41	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EJECUTRANS S.A.S
NIT:	830091326
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 7 N 12 27 INTERIOR 1 BARRIO POTOSI
CIUDAD/MUNICIPIO:	ZIPAQUIRA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	18-10-2022
VIGENCIA:	DESDE: 11-11-2022 HASTA: 11-11-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

2329

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 9002[illegible]

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MR

NIT: 901446014

No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-052

Fecha de expedición: 2023/10/25

Fecha de vencimiento: 2024/10/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	FSO682	CLASE:	BUS
MARCA:	HINO	MODELO:	2021
SERVICIO:	PÚBLICO	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	NRO. MOTOR:	J05EVEL10349
NRO. CHASIS:	9F3FC3JL7MXX10207	VIN:	9F3FC3JL7MXX10207
LÍNEA:	FC9JLTZ		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: RAUL C. BOHORQUEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

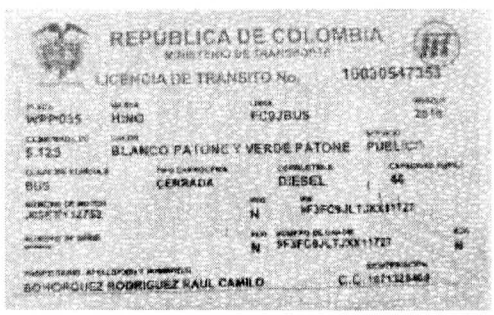
JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

Conexión RUNT 2.0 SAS / Nit 901458627-8 / Calle 94A # 11 - 30 Piso 3a. Bogotá, Colombia / Teléfono (+57 1) 3135300 / www.runt.gov.co

BUS 46

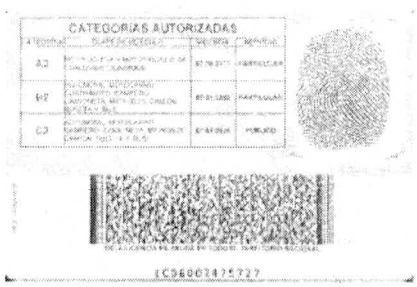
WPP035




REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRANSITO No. 10030547353
WPP035 | HINO | FC9JBUS | 2018
$ 125 | BLANCO PATONE Y VERDE PATONE | PUBLICO
BUS | CERRADA | DIESEL | 44
N | N
BOHORQUEZ RODRIGUEZ RAUL CAMILO | C.C. 1071321464

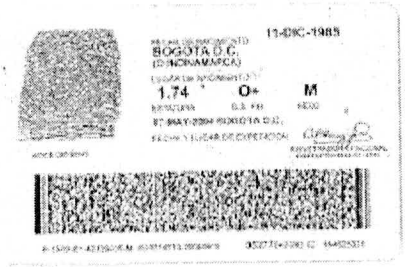

207
1 | 24/03/2017 | 2
PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA
29/08/2017 | 27/11/2023
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA
LT0300b915299


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCION
No. 1020714513
ANDRES LARA MUTIZ
11-12-1985 | O+
07-01-2022
SDM - BOGOTA D.C.


CATEGORIAS AUTORIZADAS
A2 | PUBLICO
B2 | PUBLICO
C2 | PUBLICO
EC96003475727



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.020.714.513
LARA MUTIZ
APELLIDOS
ANDRES
NOMBRES



11-DIC-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-MAY-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

2329

INFORME DE RESULTADOS DE LA INSPECCION TECNICA PREVENTIVA

No A 00015713

Alfonso Moreno Ingeniería S.A.S

Fecha Revisión

29/12/2023

PLACA:	WFY026	CLASE:	BUS	MARCA:	KING	LINEA:	KOBUSEUN
KILOMETRAJE:	326.574	MODELO:	2018	CILINDRAJE:	5120	SILLAS:	45
COMBUSTIBLE:	DIESEL	MOTOR:	J05E-TY127762	VIN:	9F3FC0AL7JDA11727		

Revisión Técnico Mecánica y De Gases

Póliza SOAT: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Certificado:	18727577	Fecha Exp:	19/07/2023	Fecha Ven:	19/07/2024
Empresa:	CONSALMICROS TOURS S.A.S. NIT 900958				
Propietario:	SOHORQUEZ ROSERO EZ DARI OSWALD CC. 1073504039				
Conductor:	LASA MUTIS ANDRES CC. 1020714513				

Nro. Poliza:	3438371	Fecha Exp:	30/06/2023	Fecha Ven:	29/06/2024
Elaborado:			BOGOTA		
Elaborado:			BOGOTA		
Elaborado:			BOGOTA		

INSPECCION VISUAL

LUCES

AVANTRENES

PUMAS

DIRECCION

HABITACULO DE PASAJEROS

MOTOR

SUSPENSION

CARROCERIA

TRANSMISION

BASTIDOR CHASIS

FRENOS

SISTEMA ESCAPE

SISTEMA ELECTRICO

SISTEMA REFRIGERACION

OBJETOS OBLIGATORIOS CARRETERA

INSPECCION TECNICA

Eje 1 | Eje 2 | Eje 3

LADO IZQUIERDO (Lado 1)

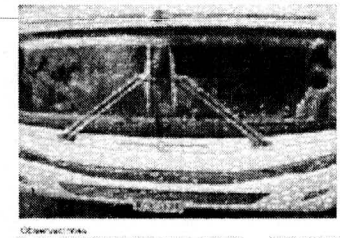
Eje 1 | Eje 2 | Eje 3

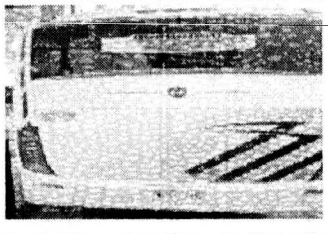
Eficacia Total: Minimo 50% | Unidad %

Eficacia Auxiliar: Minimo 25% | Unidad %

Eje 1 | Eje 2 | Eje 3 | Eje 4 | Eje 5 | Eje 6

Tiempo (s) | Rpm | Clase 1 | Unidad % | Clase 2 | Unidad % | Clase 3 | Unidad % | Clase 4 | Unidad % | Vehiculo | Unidad %





Observaciones

APTO PARA EL SERVICIO

APROBADO

Vigencia: 29/12/2024

CONDUCTOR - NOMBRE Y CEDULA

LASA MUTIS ANDRES CC. 1020714513

RESPONSABLE

APROBADO

Los suscritos declaramos responsable de la revisión técnica vehicular que se presenta, teniendo en cuenta que la inspección está sujeta a verificación para el inicio de operación, pues la cual formulamos el siguiente

2320

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187272767

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIAGNOSTIYA CELTA

NIT:	901131412	**No. de Certificado de Acreditación:**	18-CIN-003-001
Fecha de expedición:	2023/07/19	**Fecha de vencimiento:**	2024/07/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WFP085	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2016
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05ETY12752
NRO. CHASIS:	9F3FC9JLTJXX11727	**VIN:**	9F3FC9JLTJXX11727
LÍNEA:	FC9JBUS		
COLOR:	BLANCO PATONE Y VERDE PATONE		
NOMBRE PROPIETARIO:	MICHELL V. CAMARGO M.		

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ANDRES ROBAYO BERNAL

2379

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No. 2659

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WPP035	AÑO MODELO:	2016
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 46	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JKUB		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COMFALMICROS TOURS S.A.S
NIT:	900790448
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CL 6 BIS No 15 A 34 ITA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	08-05-2023
VIGENCIA:	DESDE: 08-05-2023 HASTA: 08-05-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

2330

SOAT

sura
800903407-9

2023 09 27	2023 09 30	2024 09 29			
54430871	WPP035	BUS	PUBLICO INTERMUNICIPAL	5123	2018
46	HINO FC9JBUS				
JOSEFY12752	9F3FC9JLTJ0011727		9F3FC9JLTJ0011727		0 0
MICHELL VANESSA CAMARGO MONROY			CEDULA	1014296136	
AT1318	3637	79760			
900	$ 613.200	$ 266.800	$ 2.100		

$ 782.100

265.13[1] 701,68[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
8,77	
180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

